

PUBLICACION OFICIAL
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA
Sesión 3ª, en martes 30 de octubre de 1956

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

I N D I C E

Versión taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I.—ASISTENCIA	76
II.—APERTURA DE LA SESION	76
III.—TRAMITACION DE ACTAS	76
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	76
Proyecto sobre aporte a la Municipalidad de Yungay para obras de alumbrado eléctrico. Inclusión en la Convocatoria. (Oficio) ...	77
V.—ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre autorización a la Caja de Crédito Minero para contratar un empréstito. Tercer trámite. (Se aprueba) ...	78

	Pág.
Proyecto sobre autorización para permutar un predio fiscal con la Sociedad Nacional de Profesores. (Se aprueba)	78
Integración de Comisiones. (Se aprueba)	78 y 109

VI.—INCIDENTES:

Manejo de las Relaciones Exteriores. Presupuesto de gastos de la representación diplomática. Oficio. (Observaciones de los señores Correa, Torres, Coloma, Videla Lira, Bulnes Sanfuentes, Rettig, Amunátegui, Moore, Pérez de Arce y Bellolio)	79 y 90
Publicación de discursos. (Se acuerda)	89, 99, 100 y 108
Homenaje al pueblo húngaro.. (Observaciones de los señores Bulnes Sanfuentes y Cruz-Coke)	91
Explotación y conservación de las riquezas marítimas del Pacífico Sur. Oficio. (Observaciones del señor González Madariaga) . . .	92
Problemas de la zona austral. Oficios. (Observaciones de los señores Curti y González Madariaga)	92
Supresión de sesión. (Se acuerda)	99
Proyectos sobre franquicias de internación para elementos destinados a las Escuelas Profesionales Salesianas "La Gratitude Nacional" y a diversos establecimientos educacionales. Inclusión en la Convocatoria. (Oficio)	99
Tramitación de proyectos a Comisiones. Indicación. (Se aprueba).	99
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Frutillar para contratar un empréstito. Inclusión en la Convocatoria. (Oficio)	100
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Corral para contratar un empréstito. Inclusión en la Convocatoria. (Oficio)	100
Proyecto sobre franquicias de internación para una incubadora destinada al hospital de la Oficina Salitrera Humberstone, de Iquique. Inclusión en la Convocatoria. (Oficio)	100
Aplicación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Procesos a periodistas y a dirigentes políticos y sindicales. (Observaciones de los señores Allende y Bossay)	100
Los problemas del Norte y la acción parlamentaria. (Observaciones del señor Allende)	105
Proyecto sobre modificación de la ley N° 8.569, sobre régimen de previsión de los empleados bancarios jubilados. Inclusión en la Convocatoria. (Oficio)	108
Régimen de jubilación del personal femenino de la Administración Pública. (Observaciones del señor Acharán Arce)	109

Anexos

ACTA APROBADA:

Sesión 1ª, en 9 de octubre de 1956	111
--	-----

DOCUMENTOS:

- 1.—Modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto sobre

autorización a la Caja de Crédito Minero para contratar un empréstito	111
2.—Oficio del señor Ministro de Obras Públicas con el que éste responde a observaciones del señor Rettig sobre fondos para camino de Cholchol a Temuco	112
3.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto sobre autorización para permutar un predio fiscal con la Sociedad Nacional de Profesores	113
4.—Moción del señor Aguirre Doolan sobre aporte a la Municipalidad de Yungay para obras de alumbrado eléctrico	113

VERSION TAQUIGRAFICA

I.—ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Acharán Arce, Carlos	—Frei, Eduardo
—Aguirre Doolan, Hbto.	—González M., Exequiel
—Ahumada, Gerardo	—Martínez, Carlos A.
—Alessandri, Eduardo	—Martones, Humberto
—Alessandri, Fernando	—Matte, Arturo
—Alvarez, Humberto	—Moore, Eduardo
—Allende, Salvador	—Mora, Marcial
—Ampuero, Raúl	—Opaso, Pedro
—Amunátegui, Gregorio	—Pereira, Julio
—Bellolio, Blas	—Pérez de Arce, Gmo.
—Bossay, Luis	—Poklepovic, Pedro
—Bulnes S., Francisco	—Prieto, Joaquín
—Cerdeña, Alfredo	—Quinteros, Luis
—Coloma, Juan Antonio	—Rettig, Raúl
—Correa, Ulises	—Rivera, Gustavo
—Cruz-Coke, Eduardo	—Rodríguez Aniceto
—Curti, Enrique	—Torres, Isauro
—Faivovich, Angel	—Videla, Hernán
—Figuroa, Hernán	

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borcherch Ramírez.

PRIMERA HORA

II.—APERTURA DE LA SESION

Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 1ª, en 9 de octubre, aprobada.

El acta de la sesión 2ª, en 23 de octubre, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV.—LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir el empleo de Coronel Veterinario, al Teniente Coronel Veterinario don Raúl Aranda Barrera.

—Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

Con los tres siguientes comunica que ha acordado incluir, entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, los proyectos de ley que se indican:

1) El que crea la Dirección de Deportes y Educación Física del Estado, fija su organización y planta de empleados.

2) El que modifica la ley N° 11.867, que destina fondos para la construcción y modernización de los Servicios de Correos y Telégrafos.

3) El que destina fondos para la construcción y habilitación del nuevo edificio de la Escuela de Medicina.

4) El que, conjuntamente con reajustar las pensiones de accidentes del trabajo, aumenta los beneficios concedidos a los familiares de las víctimas del accidente ocurrido en Sewell en 1945.

5) El que crea el Colegio de Practicantes de Chile.

6) El que aprueba el Convenio Internacional de Telecomunicaciones, el Protocolo Final y sus Protocolos Adicionales, suscritos en la ciudad de Buenos Aires.

7) El que concede beneficios de previ-

sión social a los artistas, autores o compositores nacionales.

8) El que autoriza a la Municipalidad de Purranque para contratar empréstitos.

9) El que autoriza a la Municipalidad de Placilla para contratar empréstitos.

10) El que autoriza a la Municipalidad de María Pinto para contratar un empréstito.

—*Se mandan archivar.*

Oficios

Tres de la H. Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar con modificaciones el proyecto de ley, despachado por el Senado, que autoriza a S. E. el Presidente de la República para emitir \$ 3.000.000.000, en favor de la Caja de Crédito y Fomento Minero. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Queda para tabla.*

Con los dos siguientes comunica que ha aprobado los proyectos de ley que benefician a las personas que se indican:

Pacheco Alegría, Manúel Jesús.

Turrieta Martínez v. de Vega, Blanca y Vega Turrieta, Zulema.

• —*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Del señor Ministro de Obras Públicas, con el cual contesta las observaciones formuladas por el H. Senador señor Rettig, relacionadas con los trabajos de reparación del camino de Temuco a Cholchol. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Del señor Intendente de Santiago, don Gustavo Luco, con el que éste informa sobre los hechos que dieron motivo a la petición de desafuero en su contra, formulada por los HH. Senadores señores Ampuero y Rodríguez.

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, conjuntamente con el oficio de la Corte de Apelaciones de Santiago y los demás antecedentes.*

Informe

De la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto que autoriza a S. E. el Presidente de la República para permutar un predio fiscal con la Sociedad Nacional de Profesores. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Queda para tabla.*

Moción

Del H. Senador señor Aguirre Doolan, con la cual inicia un proyecto de ley que establece que el Presidente de la República entregará, por una sola vez, a la Municipalidad de Yungay, la cantidad de \$ 6.000.000, con el objeto de que sirva de aporte municipal para las obras de alumbrado eléctrico, a cargo de la ENDESA, en dicha ciudad. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno y a la de Hacienda, en su caso.*

Comunicación

De doña María Gebauer de Avaria, con la cual expresa sus agradecimientos a los H. Senadores por el despacho del proyecto de ley que la beneficia.

—*Se manda archivar.*

APORTE FISCAL A LA MUNICIPALIDAD DE YUNGAY PARA OBRAS DE ALUMBRADO ELECTRICO.—OFICIO

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Sobre la Cuenta. Deseo formular indicación para que se envíe oficio, en mi nombre, al señor Ministro del Interior, a fin de solicitarle que incluya en la Convocatoria la moción de que soy autor y que se relaciona con la Municipalidad de Yungay.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si al Senado le parece, se dirigirá el oficio en nombre del señor Senador.

Acordado.

V.—ORDEN DEL DIA

EMPRESTITO A LA CAJA DE CREDITO MINERO

El señor SECRETARIO.—Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que autoriza al Presidente de la República para emitir \$ 3.000.000.000 en favor de la Caja de Crédito y Fomento Minero.

—*Las modificaciones de la Cámara de Diputados figuran en los Anexos de esta sesión, documento N° 1, página 111.*

—*Se aprueba la enmienda del artículo 3°.*

El señor SECRETARIO.—La Cámara, además, propone suprimir el artículo 5° que decía:

“Los bonos que se emitan para la obtención de estos empréstitos y los documentos provenientes de los anticipos o préstamos a que se refiere el artículo anterior, serán computables para todos los efectos del respectivo encaje legal. Además, estos bonos tendrán las mismas franquicias, prerrogativas y exenciones tributarias y de cualquiera otra naturaleza que tengan los bonos fiscales y sus dividendos o cupones gozarán de igual poder liberatorio de que gozan los de los bonos fiscales”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA.—¿Venía en el proyecto del Gobierno ese artículo suprimido por la Cámara?

El señor SECRETARIO.—Este proyecto tuvo origen en una moción presentada en el Senado por el Honorable señor Videla, don Hernán.

El señor RIVERA.—Pido que se insista, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay oposición, se rechazará la modificación introducida por la Cámara y se acordará insistir en la aprobación del artículo.

Acordado.

—*Se aprueban las restantes enmiendas de la Cámara.*

PERMUTA DE UN PREDIO FISCAL POR OTRO DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PROFESORES

El señor SECRETARIO. — Corresponde discutir sobre tabla, por haberse dado cuenta de él hoy, el informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto que autoriza al Presidente de la República para permutar un predio fiscal por otro de la Sociedad Nacional de Profesores.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 2ª, en martes 23 de octubre, documento N° 10, página 67.*

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 3, página 113.*

—*Se aprueba el proyecto.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Terminado el Orden del Día.

Se va a dar cuenta de una indicación llegada a la Mesa.

INTEGRACION DE LA COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Ampuero renuncia a su cargo de miembro de la Comisión Mixta de Presupuestos. El señor Presidente propone, en su reemplazo, al Honorable señor Martínez.

—*Se aprueban la renuncia formulada y la designación propuesta.*

VI.—INCIDENTES

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En Incidentes, está inscrito en primer lugar el Honorable señor

Marín. El señor Senador no se encuentra en la sala.

A continuación está inscrito el Honorable señor Del Pedregal, quien tampoco está presente.

Tiene la palabra el Honorable señor Ampuero.

El señor AMPUERO.—No voy a hacer uso de la palabra, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Figura inscrito a continuación el Honorable señor Curti.

El señor CURTI.—En este momento se están sacando algunas copias de mi discurso, señor Presidente.

Si no tuviera inconveniente, podría hacer uso de la palabra primero el Honorable señor Correa.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Correa, y, a continuación, el Honorable señor Curti.

MANEJO DE LAS RELACIONES EXTERIORES Y DEFICIT FISCAL

El señor CORREA.—Señor Presidente: Sabe el Honorable Senado que, desde hace años, tengo a honor integrar la Comisión de Relaciones Exteriores de esta rama del Congreso Nacional. En tal carácter, he debido seguir de cerca la forma como el Ejecutivo cree entender el manejo de nuestra política internacional.

Algunas veces mis observaciones han sido conocidas por la opinión del País, porque han sido expuestas desde esta misma tribuna en sesiones públicas; en otras, ellas sólo han quedado circunscritas al conocimiento de Vuestras Señorías, porque he debido hablar en sesiones secretas o en nuestra Comisión.

No creo que se menoscabe la facultad que nuestra Constitución Política otorga al Presidente de la República para dirigir las relaciones exteriores y para designar a las personas que deben representarnos en el extranjero, con estas observaciones; ni creo que, con ellas, el Senado de la Re-

pública "extravase" sus atribuciones y se arroge las que corresponden a la Cámara política.

La forma como el Jefe del Estado maneja las relaciones exteriores es un problema que no sólo interesa al País entero, sino, lo que es más grave y trascendente, afecta al prestigio de la nación chilena y crea para Chile una disminuída consideración en el concierto de las naciones.

Consciente de esta verdad, quiero esta tarde referirme a dos aspectos del manejo de las relaciones exteriores que hace el Jefe del Estado: uno de ellos se refiere al inaceptable e inaudito desorden en los gastos del Ministerio respectivo, y el otro, a la calidad de las delegaciones que Chile está enviando al exterior como representantes a conferencias internacionales.

El examen de estos dos aspectos nos va a llevar a una penosa conclusión: ¡nunca como ahora, salvo excepciones honrosas, había sido más deficiente la calidad de nuestra representación diplomática; nunca había existido un desorden más completo en los gastos en dólares que hace el Ministerio de Relaciones Exteriores!

Yo no quisiera, por causa alguna, tener expresiones desapacibles para el señor Ibáñez. No quisiera seguir el camino que él tantas veces ha abierto, de verdadera agresión verbal para quienes no comulgan con sus caprichosos propósitos políticos.

Pero no puedo dejar de decir que al examinar la forma como el Jefe del Estado maneja las relaciones exteriores de Chile, se advierte que el señor Ibáñez aplica un criterio imperial de jefe de una dinastía, de amo absoluto de una nación.

La distribución de los recursos fiscales y las situaciones de preeminencia se conceden en función exclusiva de la incondicionalidad de las personas beneficiadas.

Una trágica exposición

Pero antes de entrar a las materias mismas que me preocupan, debo referirme

muy brevemente, más que nada para hacer un alcance y para subrayar algunos hechos, a la exposición que sobre el estado de la Hacienda Pública hizo el Ministro del ramo en el seno de la Comisión Mixta de Presupuestos.

Ignoro qué odiosa pasión extraña impulsa a los hombres de este Gobierno, desde el señor Ibáñez a todos sus Secretarios de Estado, para desvirtuar la verdad cada vez que pueden. Y en esta pasión hay un misterio, un curioso misterio —por no llamarlo de otra manera—: ¡el de pretender convencer a la opinión pública de que ellos —el señor Ibáñez y su Gobierno— recibieron el País con un cuantioso déficit de arrastre!

Todos sabemos que recién iniciado el actual Gobierno, su Ministro de Hacienda señor Rossetti vino al Parlamento en procura de recursos económicos, y fué así como se le otorgó al Ejecutivo la ley 11.137, de 26 de diciembre de 1952. En dicha ley se consignaron los fondos para cancelar el déficit de arrastre de la Administración anterior, el cual, si mis recuerdos no me engañan, no alcanzaba a los 8 mil millones de pesos.

Es extraño, entonces, que el señor Ministro de Hacienda haya dicho en su exposición lo siguiente:

“Al 31 de diciembre de 1955 existía un déficit acumulado por la suma de los déficits anuales de seis años, ascendente a 46 mil 188 millones de pesos”.

Esta afirmación es absolutamente inexacta. El señor Ibáñez la ha expresado en más de un Mensaje Presidencial y he tenido que desmentirlo; la ha repetido en más de alguna de sus “improvisaciones” y he tenido que desmentirlo. Ahora, el señor Ministro de Hacienda, hombre correcto y serio, insiste en esta falsedad.

Todo déficit de arrastre de los años 1952 hacia atrás fué cancelado con los recursos dados por la ley N° 11.137, antes citada.

En consecuencia, los 46 mil 188 millones de pesos corresponden al déficit acumulado por el señor Ibáñez durante su

Gobierno desde 1953 a la fecha. ¡Son de su cargo exclusivo y demuestran la forma deplorable como se manejan los caudales públicos!

Comprendo que el señor Ministro de Hacienda quiso, tal vez, con esta afirmación errada, aminorar la gravedad trágica de su exposición, que constituye el más violento, el más cruel, el más irrefutable autoacusatorio contra el actual régimen.

Seguramente, en el momento oportuno, alguno de mis colegas Senadores examinará, en esta sala, la exposición del señor Ministro. Es útil que se haga para que el País vaya conociendo la terrible catástrofe que se nos avecina.

Yo me voy a limitar a señalar sólo cuatro cifras:

Según lo expresado por el señor Ministro de Hacienda, el presupuesto de gastos para 1957 será de 311 mil 472 millones de pesos.

El déficit de arrastre, como se ha dicho, al 31 de diciembre del año pasado, era, en cifras globales, de 47 mil millones.

El déficit para el presente año se calcula, también en monto global, en 27 mil millones de pesos.

El déficit del año próximo se estima en 38 mil millones de pesos.

¡Es decir que el año próximo el señor Ibáñez afrontará un presupuesto de gastos y compromisos de 423 mil 472 millones de pesos!

¡Casi 500 mil millones de pesos de gastos anuales!

¡A esto nos conduce la incapacidad del régimen, el desorden económico, el despilfarro de los dineros de los contribuyentes, de la nación entera, aplicado como sistema de Gobierno por el señor Ibáñez!

La vergonzosa doctrina

Y es triste decirlo: ni siquiera podemos extrañarnos de esta catástrofe económica a que vamos siendo conducidos con implacable desparpajo. El propio señor Ibáñez ha expresado al País los principios morales en que descansa su Gobierno. Y el

País ha permanecido en silencio ante esas palabras; sin una protesta, sin un comentario; mudo.

El 27 de septiembre último, el señor Ibáñez, acompañado de su nutrida comitiva, que algunos diarios hacían alcanzar a 270 personas, visitó Arica. Allá tuvo oportunidad de dar expresión a sus sentimientos sin trabas, sin temor a sonrojos; libremente. Tomo de "El Diario Ilustrado", del día 28, la versión que de sus palabras da su enviado especial:

"Entre dos hombres que tenga que elegir —dijo el señor Ibáñez— un amigo y otro indiferente, yo estoy con el amigo, y si es pariente mío, estoy con el pariente, porque me parece que lo que hay que hacer es principiar por casa".

No pueden ser más claros los principios morales que mueven al señor Ibáñez en el ejercicio del poder supremo: ¡primero sus parientes, después sus amigos; si sobra, el resto de Chile!

Y él no lo oculta; aplica el proverbio de las gentes simples: "la caridad bien entendida comienza por casa".

Lo desagradable para el País, para todos los chilenos, es que esta suerte de caridad para con los suyos la hace con los fondos públicos, con los recursos del Presupuesto Nacional...

Mucho se habló del viaje, o, mejor dicho, del regreso de Arica del señor Ibáñez y su comitiva. Es sensible que, en medio de la tormenta que desencadenó, hayan pasado inadvertidas estas palabras que acabo de recordar.

Ellas nos están dando la clave de muchos hechos; entre ellos, estos relativos al manejo de las relaciones exteriores.

Una difícil tarea

No es fácil para los representantes parlamentarios investigar la forma como el Gobierno invierte los caudales públicos, ni establecer si ello se hace conforme a las autorizaciones que le ha dado el Congreso Nacional, o si esas autorizaciones

no son alteradas con manipulaciones de contabilidad presupuestaria.

Generalmente, los denuncios sobre posibles incorrecciones llegan a oídos parlamentarios mucho después de haberse producido éstas. Antes de formular una afirmación, es nuestro deber procurar cerciorarnos de su veracidad. Después, solicitamos los antecedentes del caso.

Y sólo mucho después de todo esto, estamos en situación de conocer la verdad o parte de la verdad.

El paso del tiempo permite que los hechos se olviden; que su gravedad se atempera o que, simplemente, se los despoje de todo interés.

Se precisa, en consecuencia, una gran dosis de paciencia, de constancia y de tenacidad para ir arrancando jirones de verdades a un Gobierno que maneja los intereses nacionales con una frivolidad que proclama sin recato alguno.

Una investigación pasada

Hace ya varios meses, en mayo último, tuve la oportunidad de referirme, en esta sala, a los gastos del servicio de Relaciones Exteriores y a la forma absolutamente inadecuada como ellos se hacían.

Porque, para los señores Ministros de Relaciones Exteriores, una cosa es el presupuesto de gastos, como lo autoriza el Parlamento, y otra, el verdadero presupuesto de gastos que se manipula para satisfacer las órdenes que seguramente se reciben desde lo alto.

En la oportunidad referida, pedí que se dirigiera oficio al señor Contralor General de la República para que nos informase sobre los gastos de representación girados durante el año 1954 por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Sólo con fecha 9 de octubre último la respuesta de la Contraloría ha sido puesta a disposición de los miembros del Honorable Senado. Debo expresar, en abono del señor Contralor General, que no me extraña la demora de casi cuatro meses

en conocerse su respuesta. No me extraña, toda vez que el organismo "contralor" tiene en la actualidad unas cuantas decenas de investigaciones por malversaciones, defraudaciones y desfalcos que debe realizar con la acuciosidad que le es conocida.

El presupuesto "manipulado"

Decía, señor Presidente, que una cosa es el Presupuesto de Gastos que el Congreso aprueba y otro el Presupuesto "manipulado", el verdadero, que se ejecuta por medio del procedimiento, que se torna ya en corruptela inaceptable, de los traspasos.

El Presupuesto de 1954 consignó la suma de 180 mil dólares para "gastos de representación".

Pero el gasto efectivo que, por concepto de "gastos de representación", hizo el Ministerio fué del orden de los 268 mil 378 dólares y 30 centavos. ¡O sea 88 mil 378 dólares más que los autorizados por el Congreso Nacional!

Para poder gastar esta mayor suma, con fecha 16 de agosto de 1954 el señor Ibáñez y su Ministro don Roberto Aldunate dictaron el decreto N° 357, para traspasar 60 mil dólares de la glosa "expensas de establecimiento" a la glosa "gastos de representación". Y con fecha 2 de diciembre del mismo año, dictaron el decreto N° 546, para traspasar de la glosa "gastos de viaje de empleados del Ministerio" a la glosa "gastos de representación" la suma de 30 mil dólares.

Con estos dos traspasos de fondos la glosa de "gastos de representación" alcanzó un total de 270 mil dólares. El desembolso total ascendió a 268 mil 378 dólares.

¡Escaparon a la voracidad 1 mil 621 dólares y 70 centavos, que pasaron a rentas generales!

Teoría y práctica

Ya tuvimos la oportunidad de conocer la teoría de Gobierno del señor Ibáñez: la caridad comienza por casa.

Veamos ahora la práctica. Conozcamos la forma como el año 1954 se distribuyó, entre las embajadas y legaciones, este maná del cielo de los gastos de representación. Es una lista tan interesante que ella debiera ser el auto cabeza de una investigación más a fondo, para saber qué misterio hay en esto de los "fondos para gastos de representación", que nos permitiera saber quién es el destinatario último de ellos, por así decirlo, pues estoy seguro de que no es el que a veces aparece como primero.

Por el decreto N° 77, de fecha 18 de febrero de 1954, se dispone la distribución de 161 mil 640 dólares entre las diferentes embajadas y legaciones de Chile.

Así aparecen recibiendo: la Embajada en Estados Unidos, servida por el señor Jara Letelier, la suma de 33 mil 600 dólares; la Embajada en Argentina, servida por el señor Ríos Gallardo, la suma de 18 mil 480 dólares; la Delegación ante la NU, servida por el señor Ortega Masson, la suma de 10 mil 200 dólares; la Embajada de Gran Bretaña, servida por el señor Balmaceda Toro, la suma de 9 mil 600 dólares; la Embajada en Alemania, servida por el señor Hormazábal, 6 mil dólares; la Embajada de Austria, servida por el señor Cuevas, 6 mil dólares. Y siguen, después, muchas otras embajadas y legaciones, con sumas que fluctúan entre los 4 mil 800 y los 600 dólares.

En dicha lista figura recibiendo, como "gastos de representación", la suma de 2 mil 400 dólares el Embajador en Bolivia don Alejandro Hales Jamarne.

Llamo la atención de Vuestras Señorías sobre este hecho. En el decreto que hizo la distribución de este rocío en dó-

lares, entre todas las embajadas y legaciones, aparece la Embajada de Bolivia con 2 mil cuatrocientos dólares por concepto de gastos de representación.

Un decreto en línea recta

Dije, señor Presidente, que con fecha 2 de diciembre de 1954 fué dictado el decreto N° 546, con las firmas de los señores Ibáñez y Aldunate León, por el cual se traspasan 30 mil dólares de la glosa "gastos de viaje de empleados del Ministerio" a la glosa "gastos de representación".

Pues bien, con fecha 31 del mismo mes de diciembre, la Tesorería General de la República cursó el giro N° 618 del Ministerio de Relaciones Exteriores, con cargo al decreto N° 546, ya mencionado, por 30 mil dólares para el señor Alejandro Hales Jamarne, Embajador en Bolivia.

Es decir, queda perfectamente en claro que el traspaso de fondos hecho con arreglo al decreto N° 546, del 2 de diciembre, tuvo por único objeto sacar de arcas fiscales dichos 30 mil dólares para ser remitidos a don Alejandro Hales Jamarne, Embajador de Chile en La Paz.

¡Fueron en línea recta a dar a sus manos!

¿Y después?

Hace pocos momentos me permití llamar la atención de Vuestras Señorías al hecho de que, en la distribución de los fondos de gastos de representación, dispuesto por decreto N° 77, de febrero de 1954, figuraba el Embajador en Bolivia con 2 mil 400 dólares.

Ahora, con el giro 618, de 31 de diciembre, el señor Hales Jamarne recibía 30 mil dólares más, esto es, casi tanto como el Embajador en Estados Unidos señor Jara Letelier.

Pero ¿fueron estos 30 mil dólares destinados efectivamente a "gastos de representación" de nuestra Embajada en Bolivia? ¿Fueron ellos aplicados por el señor

Hales Jamarne a desembolsos efectuados por nuestra representación en ese país?

Señor Presidente, es muy delicado lo que voy a decir y podría traer, si se aplicasen en Chile sanciones efectivas a los que delinquen, muy graves consecuencias.

Tengo informaciones precisas y serias que me permiten decir que esos 30 mil dólares no fueron gastados por el señor Hales, Embajador de Chile en Bolivia. Poseo antecedentes de que tales fondos fueron destinados a otros fines y que éstos, de atenerme a mis informaciones, son punibles.

Investigación indispensable

Como no deseo que los hechos expuestos queden en la penumbra y, por el contrario, estimo indispensable que la mayor claridad, la mayor luz, caiga sobre ellos, me permito rogar al señor Presidente se sirva disponer se transcriba esta parte de mis observaciones al señor Contralor General de la República.

Considero indispensable que esta última repartición establezca los siguientes hechos:

a) si el giro N° 618, de 31 de diciembre de 1954, por la suma de 30 mil dólares, fué remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores al Embajador en Bolivia, señor Alejandro Hales Jamarne;

b) si el señor Hales Jamarne recibió en La Paz y cobró la letra por 30 mil dólares correspondientes a dicho giro;

c) tratándose de una remisión de fondos que no corresponden a la normal y efectiva asignación de "gastos de representación", que se establezca la inversión dada por el señor Hales Jamarne a esos 30 mil dólares, los comprobantes que acrediten su inversión, o el destino a que fueron aplicados.

—Se acuerda enviar el oficio solicitado.

Sería excesivo optimismo de mi parte esperar que el señor Ministro de Relaciones Exteriores se quisiera anticipar a esta investigación y diera a la opinión pú-

blica una explicación documentada del destino efectivo de tan cuantiosas sumas de dinero, ¡más de 25 millones al cambio libre en la fecha de envío!

Para muestra, un botón

El caso que cito, de los 30 mil dólares extraordinarios de "gastos de representación", constituye una demostración de la forma como se manejan los fondos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dije que esa forma era desordenada, arbitraria; que ella tendía, no a un mejor servicio para el País, sino a satisfacer las órdenes caprichosas del Jefe del Estado; para cumplir compromisos que nada interesan a la Nación; para pagar deudas de agradecimiento electoral o simples servicios familiares.

Y esto no es posible.

Los servicios del Estado no pueden ser la hijuela pagadora del Presidente de la República, aunque éste sea el señor Ibáñez, cuya peregrina filosofía de Gobierno hemos mencionado.

El derroche sin medida

Dondequiera que se mire en nuestro servicio diplomático, podrá advertirse que la política del derroche sin medida es la que comunica el Gobierno al manejo de las relaciones exteriores.

Sabe el País que, terminadas las sesiones de la Décima Asamblea de las Naciones Unidas, de la cual fué Presidente nuestro ex colega el señor Maza Fernández, se estimó necesario que éste viajase por todos los países de Europa con el objeto, según parece, de dar cuenta a las naciones del Viejo Continente de la forma como había desempeñado sus funciones. Todos los Gobiernos lo recibieron con las amabilidades del protocolo, supieron que era chileno y algo debieron de aprender acerca de lo que es Chile.

Sin tocar la persona del señor Maza Fernández, que no interesa a la materia,

cabe preguntarse: ¿sería indispensable ese viaje suyo a Europa? ¿Cuánto significó en gastos para nuestro Gobierno?

Pero no fué bastante.

Hace poco el señor Maza partió a completar su jira mundial: estuvo en Honolulu, donde sufrió molestias hoteleras; en Japón, en la India, en Egipto, y entiendo que ahora viaja por el Medio Oriente o repasará su jira por Europa.

Se dijo que iba a Japón, India y Egipto a promover mayores ventas de salitre. Pero ¿no tiene la Corporación de Salitre y Yodo un personal especializado para semejantes labores? ¿No estaba en la India, precisamente, una delegación de la Corporación de Salitre, presidida por uno de sus más antiguos y capacitados funcionarios, don Pedro Alvarez Suárez?

¿Qué aporte iba a prestar a tales menesteres comerciales el señor Maza?

¿Cuánto significa al erario su jira por el Oriente? ¿Era ello absolutamente indispensable?

El País necesita saber esto, sin que ello signifique agravio para el señor Maza.

Necesita saberlo, para que se conozcan, aunque sea en un detalle, las proporciones inmensas del turismo oficial.

La atracción de la India

Pero no ha sido el ex Presidente de la Décima Asamblea de las Naciones Unidas, señor Maza, el único atraído por la India lejana y misteriosa.

El señor COLOMA.—¿Me permite, señor Senador, una palabra?

Me parece sumamente extraña la afirmación de Su Señoría en el sentido de que el ex Presidente de la Décima Asamblea de las Naciones Unidas esté en Egipto tratando problemas de negocios de salitre. El señor Maza acaba de dejar un puesto de gran importancia mundial, y Egipto tiene un problema que atañe a las Naciones Unidas, como es el relacionado con el canal de Suez. En consecuencia, lo aseverado por el Honorable señor Correa

me parece totalmente inconveniente y me resisto a creerlo.

El señor ALVAREZ.—Es un hecho público, difundido por todos los diarios.

El señor CORREA.—Según mi parecer, es inconveniente que el señor Maza desarrolle misiones de tal naturaleza, por cuanto la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo tiene personeros autorizados en todos los países de Europa.

El señor COLOMA.—Esto es mucho peor, pues Egipto tiene un problema pendiente ante las Naciones Unidas, como es el del canal de Suez.

El señor Maza acaba de dejar el cargo de Presidente de las Naciones Unidas. Por eso, es extraño lo que ocurre.

El señor CORREA.—Tampoco me parece conveniente lo anterior dada la situación económica por que atraviesa el País.

El señor COLOMA.—Es profundamente inconveniente, y muchísimo más en el caso a que se refiere Su Señoría.

El señor VIDELA (don Hernán).—Lamento no haber escuchado las palabras del Honorable señor Correa, mas, en lo que respecta al viaje del señor Maza al extranjero, tiene por objeto estudiar las condiciones del mercado del salitre en la India. Pero nada tiene que ver la misión comercial, podemos decir, del señor Maza con situaciones de orden internacional.

Según mi criterio, una persona que desempeñó el cargo de Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas no está inhibida para representar al País, en un momento dado,...

El señor COLOMA.—En este momento, sí

El señor VIDELA (don Hernán).—... en misiones de conveniencia para los intereses nacionales.

El señor COLOMA.—En el momento actual, a mi juicio, se halla inhabilitado.

El señor CORREA.—Lamento que el señor Senador, por escuchar sólo parte de mis palabras, incurra en un error que es timo grave. Su Señoría pensó que el Senador que habla estaba refiriéndose a la

eventual inhabilidad del señor Maza para servir dichos menesteres, pero, en realidad, aludía a otro hecho del todo diferente y que el Honorable señor Videla no va a comprender si no presta atención a mis palabras.

Decía que, en mi opinión, es profundamente perjudicial para Chile la existencia de dualidad de representaciones, en circunstancias de que nos encontramos en una situación económica detestable. No me he referido a la personalidad del señor Maza, quien se merecè todas las consideraciones que la República ya le ha dispensado.

El señor VIDELA (don Hernán).—Presto especial atención a Su Señoría, no sólo en esta ocasión, sino cada vez que usa de la palabra.

El señor COLOMA.—Me refiero concretamente a la posición del ex Presidente de las Naciones Unidas ante una misión comercial con Egipto, país que tiene, en este momento, un grave problema pendiente en ese organismo, por lo cual dicha misión no me parece aceptable.

El señor BULNES SANFUENTES.—Constituye una inhabilidad, sin duda.

El señor AMUNATEGUI.—¿Me permite unas palabras, Honorable señor Correa?

Dada la personalidad del señor Maza, que fué Presidente de esta corporación y Presidente de las Naciones Unidas, en mi concepto debemos aplazar nuestro juicio sobre la jira que ha realizado, hasta conocer todos los antecedentes. Es lo menos que podemos hacer.

El señor CORREA.—No estoy faltando a las consideraciones que el señor Maza se merece.

El señor AMUNATEGUI.—Pero sus palabras pueden originar comentarios desdorosos para la personalidad del ex Senador.

El señor CORREA.—Lo que no me parece conveniente es que esos cuantiosos gastos se originen en el turismo oficial desencadenado por el Gobierno.

El señor AMUNATEGUI.—Incluso, ese

comentario no es conveniente para el interés de Chile. Y respecto de la cautela con que deben hacerse los gastos fiscales, siempre he compartido la misma opinión con Su Señoría en ese sentido, como lo he demostrado en esta sala.

Creo que muchos de los gastos a que se refiere Su Señoría son financiados por otros organismos.

El señor CORREA.—En todo caso, significan gran sacrificio para el País.

El señor AMUNATEGUI.—En muchos casos, los desembolsos son costeados por las Naciones Unidas. Me refiero al primer viaje que hizo el señor Maza por Europa. No creo que los gastos de esa jira hayan sido financiados por el erario chileno.

El señor TORRES.—Incluso, el Canciller deberá dar su opinión al respecto.

El señor AMUNATEGUI.—De ahí la conveniencia de aplazar nuestro juicio hasta conocer antecedentes concretos de parte de la Cancillería.

El señor TORRES.—Eso es lo que está pidiendo el Honorable señor Correa.

El señor AMUNATEGUI.—Creo que debemos aplazar nuestro juicio. Lo que está haciendo el Honorable señor Correa es adelantar juicio.

El señor CORREA.—Continúo, señor Presidente.

Como decía, no ha sido el ex Presidente de la Décima Asamblea de las Naciones Unidas, señor Maza, el único atraído por la India lejana y misteriosa.

Ella también atrae a otros funcionarios y caballeros respetables o desconocidos, pero que cuentan con las simpatías del señor Ibáñez.

Ya están partiendo a la India los delegados chilenos a la reunión de la Unesco en Nueva Delhi. Será, sin duda, una de las misiones más nutridas ésta que allá representará a la "intelectualidad" chilena. La preside el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Carlos Vasallo, y la integran el General en retiro don Oscar Fuentes Pantoja; el ex locutor de ra-

dio y ex Subsecretario de Educación don Germán Vidal; el editorialista del diario "La Nación" y profesor don Manuel Zamorano —el hombre que encontró perfiles renacentistas al señor Ibáñez—; don Alberto Villalón, y el profesor don Yolando Pino.

¿Era indispensable una delegación tan numerosa, cuyos gastos entiendo que suben de los once mil dólares? ¿No es Ministro de Chile en la India don Miguel Serrano, escritor conocido? Hubiera bastado algún otro personero, de prestigio en el campo intelectual, para completar nuestra representación.

En la delegación, como digo, figura un General en retiro. Fué, en su tiempo, un buen profesional militar, pero ¿qué sabe de los problemas que tratará la Unesco? ¿Qué representa un profesor como el señor Zamorano, sin trayectoria ni en su gremio ni en la intelectualidad chilena, conocido sólo por sus artículos laudatorios al señor Ibáñez?

¿No es absurdo todo esto, a más de oneroso para el País?

La otra delegación

¡Y qué decir, señor Presidente, de la otra delegación, la que irá a la Undécima Asamblea de las Naciones Unidas!

Parece que lo más lógico y conveniente, en la conducción de las relaciones exteriores, es mantener la continuidad en una misma política internacional, con hombres que han podido adiestrarse en el conocimiento de las materias que deberán discutir.

Pero el señor Ibáñez mantiene un cambio constante de rostros en estas tareas diplomáticas. Forma un verdadero "brick a brack" de figuras de todo tamaño, calidad y tipo. La cuestión fundamental para él parece ser que el mayor número de sus amigos logren su tajadita de honores y privanzas, de "pegas", como él dice en su típico lenguaje.

Hubiera sido lógico que el señor Maza Fernández hubiese vuelto a presidir la delegación de Chile. El hecho de que ya él hubiera ocupado la presidencia de las Naciones Unidas no era un inconveniente, pues no debemos olvidar que don Agustín Edwards Mac Cluñe continuó siendo delegado de Chile en la Liga de las Naciones, no obstante haber presidido una de sus Asambleas.

Se cambió al señor Maza por el señor Aldunate León. Bien.

Pero ¿por qué se cambió también a nuestro Honorable colega el señor Pérez de Arce Plummer? El señor Pérez de Arce no milita en nuestras filas; casi siempre hemos estado en trincheras opuestas en esta sala; pero yo reconozco hidalgamente que nuestro colega, cada vez que regresó de una Asamblea de las Naciones Unidas —y fué delegado a varias de ellas—, dió cuenta en esta corporación de las materias tratadas y de las actuaciones de la representación chilena. Era un personero que honraba al Senado.

¿Por qué ahora se lo cambió por un Honorable colega, sin duda muy diestro en cuestiones médicas, pero totalmente alejado de los problemas jurídicos e internacionales?

Esto es lo que el País no comprende. Por ello, en todas estas designaciones la opinión pública ve sólo un propósito de satisfacer a algunos amigos, o pagar servicios electorales, o simplemente dar prebendas y honores.

Pero en todo esto el interés nacional queda preterido.

Un caso vergonzoso

Pero hay, también, algo que es vergonzoso. Es que el Presidente de la República se sirva de las oportunidades que ofrecen las reuniones internacionales para arreglar pequeñas cuestiones de política interna.

Concretamente me refiero al caso del

Honorable Diputado señor Santiago Urcelay.

El señor Urcelay fué designado miembro de la delegación a la Undécima Asamblea de las Naciones Unidas.

El señor Urcelay ha declarado a la prensa que él no ha solicitado dicho cargo, que no se ha interesado por él, que ni siquiera ha insinuado su nombre.

Más aún, el señor Urcelay ha declarado en una carta, a una conocida revista, que su nombre fué incluido en la lista a petición de un compadre del señor Ibáñez, quien desea que el señor Urcelay sea alejado de Chile porque no le conviene a sus pretensiones políticas.

Esto lo ha sostenido el señor Urcelay y no ha sido desmentido hasta hoy por nadie.

¿Es esto serio? ¿No sabe el Presidente de la República que esto daña el prestigio del País en el exterior? ¿No sabe el señor Ministro de Relaciones Exteriores que esto resta toda prestancia a la delegación chilena? ¿No demuestra esto al País entero que el señor Ibáñez afronta los más graves problemas para resolverlos con criterio de compadre?

Ante hechos de esta naturaleza no puedo guardar silencio. Tengo el deber y la obligación de expresar, desde esta tribuna, mi protesta más enérgica por este ludiario del interés de Chile.

La voz de un gran diario

No se diga que es la pasión política la que me lleva a decir estas cosas.

Quiero, señor Presidente, que, como parte integrante de mis observaciones, se incluya un editorial del diario "El Mercurio", del 21 del presente, cuya línea periódica no se podría decir que es contraria al Gobierno que preside el actual Jefe del Estado.

En ese editorial, se contienen conceptos iguales a los que está expresando el Senador que habla. Para no cansar al Se-

nado con su lectura, agradecería a Su Señoría tuviera a bien recabar el asentimiento de la Sala, a fin de que sea incluido en el texto de mis observaciones.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si no hay oposición, se hará la inserción solicitada.

Acordado.

—*El documento cuya inserción se acordó es el siguiente:*

“En estos últimos tiempos parecen haber caído en olvido respetables tradiciones y sanas prácticas administrativas en materia de delegaciones de Chile a reuniones internacionales de importancia.

“Los integrantes de esas misiones, que debieran ser seleccionados con especial cuidado y exclusivamente en atención a su capacidad diplomática y conocimientos técnicos de las materias que deben abordar, parece que fueran escogidos principalmente en atención a consideraciones políticas o de tipo personal.

“No queremos con esto disminuir los méritos de todo orden que puedan adornar a esos ciudadanos ni coartar la libertad de acción que de acuerdo con nuestra Constitución tiene Su Excelencia el Presidente de la República para dirigir nuestras relaciones exteriores y, por ende, para designar a las personas que deben representarnos en el extranjero.

“Si tocamos este punto es porque en él están envueltos los superiores intereses del país, el prestigio nacional, la respetabilidad y jerarquía de nuestra diplomacia y la posibilidad de influir en las decisiones que se adopten.

“Chile ha disfrutado en tiempos pasados de una bien merecida fama de contar con una de las mejores diplomacias del Continente, por la cuidadosa selección que se hacía de nuestros representantes diplomáticos destinados a servir en misiones permanentes o temporales.

“Eran probablemente tiempos de mayor austeridad personal y política en que no todos los chilenos se consideraban ap-

tos para desempeñar cualquiera función, en que se cautelaba con mayor estrictez el empleo de los fondos fiscales, y en que la presión política se ejercía con mayor moderación y sentido de responsabilidad pública para obtener del Jefe del Estado nombramientos para sus militantes.

“La composición de las dos delegaciones que deben concurrir en representación de nuestro país a la próxima reunión en Nueva York de la XI Asamblea General de las Naciones Unidas y a la Conferencia General de la UNESCO en Nueva Delhi, en la India, no parece estar a tono con la importancia de estas reuniones ni con los temas que se van a tratar, dejando de lado la respetabilidad personal de cada uno de ellos, que está fuera de toda duda.

“Así, por ejemplo, la Asamblea General de las Naciones Unidas abordará este año dos cuestiones de vital importancia para Chile, como son la relativa a la extensión del mar territorial, que lleva envuelta la preservación de las riquezas marítimas, y la propuesta de la India sobre la Antártida. Otros temas tales como el aumento de los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social, la condición económica de los países insuficientemente desarrollados, la creación de una reserva mundial de alimentos, el proyecto de convención sobre la libertad de información, los proyectos de pactos internacionales sobre derechos humanos, cuestión de la definición del agresor, proyecto de código de delitos contra la paz, reforma del Estatuto de la Corte de Justicia de La Haya, etc., subrayan la gran importancia de esta reunión internacional y la conveniencia de que Chile se haga representar en ella por una misión que revista carácter nacional y que cuente con un adecuado respaldo técnico y jurídico.

“En cuanto a la delegación que se proyecta enviar a Nueva Delhi lo menos que se puede decir de ella es que no es suficientemente representativa de los varios

aspectos de nuestra cultura y que costará al erario la respetable suma de once mil dólares, en circunstancias que se habla de economías en moneda extranjera.

“Habría sido, sin duda, más práctico, tratándose de una reunión a tan larga distancia de nuestro país, haber confiado nuestra representación al Ministro de Chile o a nuestro Premio Nobel de Literatura, Gabriela Mistral, que es vastamente conocida en la India por sus obras y que cuenta allí con grandes amigos.

“Un país pequeño como Chile no necesita cantidad, sino calidad en esas reuniones en las cuales se confrontan las experiencias y las inteligencias y en las que se influye por el saber y no por el número”.

El señor CORREA.— Esta es una opinión que no puede ser calificada como parcial por el Gobierno. Es una voz que refleja un sentimiento nacional, hastiado ya de la forma antipatriótica como se conducen los grandes intereses nacionales.

El señor MOORE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Deseo dejar en claro que la línea de “El Mercurio”, que mucho hemos admirado, está de acuerdo en sus campañas con la enorme mayoría del Senado y de la opinión pública.

Habría que subrayar, Honorable colega, que no se puede calificar esa línea como favorable al Gobierno, pues es un diario que ha hecho las más duras críticas en todo momento en que el Ejecutivo ha cometido errores que han colocado a la República al borde del desastre. De manera que, en buen romance, habría que decir que su línea ha sido de levántada e inteligente oposición, pero en ningún caso coincidente con la del Gobierno.

El señor CORREA.— Agradezco la intervención de Su Señoría.

Ninguna esperanza

Comprendo, señor Presidente, que mu-

chos de nuestros conciudadanos estimen que todo cuanto digamos en esta sala, o en la otra Cámara, es tiempo perdido.

El Jefe del Estado, responsable de estos hechos, es sordo y ciego a toda crítica, por razonable y por bien inspirada que sea. Menos habrá de reconocer los cargos comprobados que le hacemos los Parlamentarios que militamos en la Oposición.

No existe esperanza alguna de que una política rectificadora se imponga desde el Gobierno.

¿Cómo va a existir esperanza alguna si el propio señor Ibáñez proclama públicamente que primero están sus parientes y después sus amigos?

Sólo un movimiento poderoso de la opinión sana del País; sólo la voluntad inquebrantable de la Nación, legalmente expresada por los medios que tiene a su alcance; sólo el repudio de la Nación entera, podrá poner término a este sistema de nepotismo instaurado por el señor Ibáñez desde la Presidencia de la República.

Este movimiento, poderoso e incontenible, yo lo siento que viene por todos los caminos de Chile. Viene empujado por el temporal de descontento y desesperanza en todos los sectores nacionales; viene alentado por la desesperación de las clases necesitadas; viene empujado por los que se han sentido defraudados en su fe y en su confianza.

Sólo ese movimiento rectificador en la política y en el Gobierno será capaz de poner término a las horas penosas que estamos viviendo.

He dicho.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se va a dar cuenta de una indicación.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables Senadores señores Rettig y Aguirre Doolan formulan indicación para publicar “in extenso” el discurso que ha pronunciado el Honorable señor Correa.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si le parece al Senado, así se acordaría.

Acordado.

MANEJO DE LAS RELACIONES EXTERIORES Y DEFICIT FISCAL.

El señor PEREZ DE ARCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— A continuación del Honorable señor Correa está inscrito el Honorable señor Curti.

El señor CURTI.— Si el Honorable señor Pérez de Arce desea hacer algún alcance a las palabras del Honorable señor Correa, puedo concederle una interrupción.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Curti, puede usar de la palabra el señor Pérez de Arce.

El señor PEREZ DE ARCE.— Quiero, antes que nada, agradecer a mi Honorable colega el señor Correa la gentileza con que ha tratado a la persona del Senador que habla. A pesar de sentarnos en bancas opuestas, he podido apreciar en muchas de sus actuaciones en el Senado el espíritu público que lo impulsa.

Sin embargo, en esta oportunidad, tengo algunas aclaraciones que hacer, en relación con lo por él manifestado al comienzo de su discurso, en orden a que las designaciones hechas por el Presidente de la República obedecían generalmente a razones de favoritismo o vinculación familiar. En el caso del Senador que habla, la designación fué propuesta por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a petición del ex Presidente de las Naciones Unidas y delegado en esa primera oportunidad, a la Novena Asamblea General, señor José Maza Fernández, con quien habíamos trabajado antes en reuniones internacionales y quien estimó que podía yo serle de utilidad. En consecuencia, ese nombramiento obedeció más que nada a la

petición del connotado hombre público, de dilatada actuación internacional, señor Maza y no a un favor de Gobierno.

Por otra parte, como se ha hecho también referencia a cononjías o prebendas que pudieran recibir algunos personeros vinculados con altas esferas, debo hacer presente que la asignación que se fija a todos los delegados de las Naciones Unidas es rigurosamente igual, sin que jamás se hayan hecho diferencias entre sus integrantes, achacables a favoritismos o vinculaciones personales con su Excelencia el Presidente de la República, y en el caso nuestro, ella fué siempre, a contar del primer año, inferior a la que otros Gobiernos asignaban a sus representantes en esas reuniones.

Ahora, con respecto a una alusión hecha a un distinguido médico que iba a participar en tales asambleas, y que creo se refiere a mi distinguido colega, me permito expresar, en nombre del Honorable señor Bellolio, que, en mi conocimiento, no medió gestión alguna de su parte para ser incluido en dicha delegación.

Como ésta es una corta interrupción, si alguna otra cosa quisiera agregar, lo haría en una próxima sesión.

Le agradezco a mi colega el Honorable señor Curti las facilidades que me ha dado para decir estas pocas palabras.

El señor BELLOLIO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Curti.

El señor BELLOLIO.— Le agradezco, señor Presidente, a mi Honorable colega el señor Ulises Correa los términos elogiosos que ha tenido para el Senador que habla.

En realidad, he sido incluido a última hora en la delegación de las Naciones Unidas, no por pedido mío, porque considero que ciertos hombres no deben pedir: debe dárseles, si se les quiere dar, o si se ve que se los puede necesitar. Este es el motivo por el cual he sido incluido, en el úl-

timo momento, en la delegación de las Naciones Unidas.

Con respecto al gasto para el erario, debe saber el Honorable colega, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, que el viaje es pagado por las Naciones Unidas, tanto de ida como de vuelta. Canonjías no hay ninguna, tal como lo ha dicho mi colega el Honorable señor Pérez de Arce, quien no ha querido ir. A él se le ha solicitado, desde el Ministerio, y no ha querido aceptar, en esta tercera oportunidad.

El señor PEREZ DE ARCE.— Debo rectificar que este año no sólo no he sido solicitado, sino que mi nombre fué explícitamente rechazado.

El señor BELLOLIO.— El Senador que habla no lo ha solicitado jamás, sino que ha sido llamado, a último momento, para integrar la delegación. Seguramente, en mi calidad de médico, se me ha querido reconocer alguna capacidad para representar a Chile en las reuniones que se celebrarán.

El señor CORREA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Curti.

El señor CORREA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero decirle a mi Honorable colega el Senador por Concepción que no he expresado jamás la afirmación que me supone: que Su Señoría haya solicitado del Gobierno su designación como miembro de la delegación que irá a la Asamblea de las Naciones Unidas. Eso no lo he dicho. Me atengo al pensamiento que expresé hace breves instantes. Pienso que en política internacional debería haber continuidad, y no veo ninguna ventaja para el País en que el Honorable señor Pérez de Arce haya sido reemplazado por Su Señoría, pese a los méritos que le reconozco.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Curti.

El señor CURTI.— El Honorable señor Bulnes Sanfuentes me ha pedido una interrupción.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Curti, tiene la palabra el Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

HOMENAJE AL PUEBLO HUNGARO

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente:

He solicitado una interrupción al Honorable señor Curti para rendir un homenaje al pueblo húngaro, a ese noble pueblo que hace cinco siglos repelió la invasión turca y prestó un inmenso servicio a la civilización mundial, y que esta vez se ha levantado en armas para expulsar de su territorio al invasor ruso y a los traidores y renegados que le sirven. Nuevamente se está jugando en los campos y en las ciudades de Hungría el destino de una gran parte de la humanidad, el destino de húngaros, búlgaros, rumanos, checoslovacos, albaneses, lituanos, letones, estonios, que han visto arrasadas por la fuerza bruta su soberanía nacional, su libertad religiosa, sus derechos políticos y los atributos más esenciales de la personalidad humana; el destino del pueblo yugoeslavo que, aunque conserva una apariencia de soberanía política, está sometido también a una tiranía oprobiosa, y, por último, el del propio pueblo ruso, que tal vez encuentre en la rebelión de los demás pueblos oprimidos la manera de llegar a su propia libertad.

En nombre de mi partido, señor Presidente, rindo un homenaje cordial a los héroes húngaros y hago llegar a la colonia húngara residente en Chile, que es numerosa y que es honesta y laboriosa, nuestra expresión de solidaridad en estos momentos. Esperamos nosotros que éste sea sólo el principio de la lucha y que ella no termine sino cuando todos esos pueblos hayan recuperado su soberanía nacional y su derecho a regirse por normas democráticas.

Celebramos que el Gobierno de la República haya tomado el acuerdo de defender, en las Naciones Unidas, la causa de los pueblos sojuzgados. La situación de estos pueblos, la opresión en que yacen es la gran vergüenza, es el gran escándalo de nuestro tiempo. Por esto, el mundo libre debe manifestarles una permanente solidaridad. Y en las Naciones Unidas debe desarrollarse una campaña pacífica, pero enérgica y tenaz, fundada en las fuerzas del espíritu, para que la Unión Soviética les devuelva la libertad. Celebramos que el Gobierno de Chile —repeto— vaya a tomar una iniciativa en este sentido y estoy convencido de que ello tendrá eco entre todos los hombres libres del mundo.

Nada más, señor Presidente.

El señor CRUZ-COKE.— Solamente deseo decir que el Honorable señor Bulnes Sanfuentes ha interpretado muy bien el sentir de todos los hombres libres que aman la independencia de los pueblos.

EXPLOTACION Y CONSERVACION DE LAS RIQUEZAS MARITIMAS DEL PACIFICO SUR.— OFICIO

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, como no estaba inscrito y deseo formular una petición de oficio, he rogado al Honorable señor Curti una breve interrupción.

La necesidad de defender los recursos vivos del mar más allá de la línea territorial, ha dado lugar a convenios que han sido suscritos entre Chile, Ecuador y Perú. Estos acuerdos en favor de la explotación y conservación de las riquezas marítimas del Pacífico Sur, incluyen especialmente la defensa de la ballena. Estos convenios tienden, por una parte, a defender la especie y, a la vez, a asegurar la explotación regular de la ballena, de acuerdo con los usos científicos vigentes en la época y las conveniencias futuras de la humanidad.

Ahora bien, he tenido conocimiento de

que se han producido dificultades en la aplicación de dichos tratados internacionales, que han sido ratificados por nuestro país después de la aprobación consiguiente del Congreso Nacional. Tales dificultades se deben a la intervención de algunas reparticiones del Estado, con desconocimiento de los acuerdos internacionales a que me he referido.

Como tengo interés en conocer esta materia, sobre la cual me parece, además, oportuno formular algunas observaciones, deseo pedir al señor Presidente se sirva dirigir oficio a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Agricultura, a fin de que se envíen al Senado los antecedentes que han dado origen a quejas por las compañías balleneras instaladas en el litoral, las cuales han visto afectados sus intereses por resoluciones internas que contrarían los acuerdos internacionales a que me he referido.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se oficiará a los Ministerios respectivos, en nombre del señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Muchas gracias, señor Presidente.

PROBLEMAS DE LA ZONA AUSTRAL

El señor CURTI.— Señor Presidente: Hace pocos días nuestro partido designó una comisión con el fin de que visitara la provincia de Aisén y pudiera apreciar la forma cómo se desenvuelve el progreso de esa importante provincia, cuya creación arranca del D. F. L. N° 8.382, del año 1927. Esta comisión fué compuesta por los Diputados señores Héctor Correta Letelier y Carlos Izquierdo, por el candidato a Diputado por esa región señor Raúl Irrarrázaval y por el Senador que habla, y la acompañó el economista señor Emilio Covarrubias. Su objeto fué poder ayudar en la satisfacción de los problemas locales de la provincia, ya que nuestro partido no cuenta con representación parlamentaria en esa agrupación.

El panorama general de la región no puede ser más halagüeño. Impresiona profundamente por la belleza incomparable de sus paisajes, por las grandes perspectivas de sus riquezas y, sobre todo, por la reciedumbre y espíritu de empresa de sus habitantes.

Con tres climas diferentes —el lluvioso de Puerto Aisén, el mediano de Coihaique y el clima seco y lleno de sol de Balmaceda y Chile Chico, donde llueve sólo 10 días en el año—, presenta esta región una riqueza potencial minera, agrícola y ganadera de inestimable valor y de incalculables proyecciones. En efecto, la riqueza minera de toda la provincia es de una magnitud insospechada y las actuales explotaciones de las riberas del lago Buenos Aires superan la más audaz fantasía. Las explotaciones de cobre de Las Chivas alcanzan a leyes medias superiores al 20%, y las de plomo, de Puerto Cristal, a leyes del 70%, lo que representa la más altas proporciones conocidas y alientan la seguridad de que estamos en presencia de una de las zonas mineras más ricas del mundo.

Los yacimientos de zinc, molibdeno, carbón y otros minerales son una efectiva realidad y su explotación constituye una gran esperanza a muy corto plazo, cuando se pueda contar con la movilización y transporte de sus productos.

La riqueza agrícola, ganadera y forestal tiene el más amplio porvenir, y aunque ya mucho se ha avanzado, queda aun casi todo por hacer, a pesar del gran empeño y sacrificio con que sus habitantes desarrollan sus actividades.

Forman éstos un conjunto admirable de personas que fueron a luchar para conquistar a la naturaleza sus tesoros y que hoy trabajan desesperadamente por el progreso de esta región de riquezas incalculables.

Son pocos. Hay sólo 30.000 habitantes en toda la provincia, pero tienen un temple y una pertinacia que rayan en el heroísmo.

Pero de poco sirven estas brillantes condiciones de esos habitantes, pues frente a ellas sólo encuentran la indiferencia y la tramitación de una Administración inoperante, sin sensibilidad y sin dinamismo para resolver los problemas. La solución de los pequeños problemas se prolonga durante años; las obras públicas que se emprenden se arrastran fatigosamente y gran parte del tiempo se encuentra su construcción paralizada. ¿Es falta de recursos para su financiamiento? ¿Es falta de coordinación en el planeamiento de las obras? ¿Es falta de interesados competentes en ejecutar los trabajos? ¿Es falta de maquinaria adecuada para multiplicar los esfuerzos? Nadie puede establecerlo, pero el resultado es negativo y desesperante y tiene enraizado en todos los habitantes de esa región un pesimismo que provocará cualquier día la desesperación y el abandono de actividades vitales para la economía de esa zona y del País.

En primer término, debo señalar el problema de la constitución de la propiedad. Nadie es dueño de la tierra, y ni los que han conseguido concesión de ella han podido obtener el título definitivo de su propiedad. Consecuencia de ello es que no pueden recurrir al crédito para desarrollar su explotación, y en el mayor número de los casos no tienen a ciencia cierta la seguridad de que les serán respetados los derechos que tienen, ni los adelantos ni las inversiones que han efectuado.

En cuanto a los arrendamientos, es frecuente que arrienden tierras, y cuando van a hacerse cargo de ellas, las encuentran ocupadas de hecho por algunos vecinos que se apropian de los sectores explotables, sin que haya forma alguna de obtener la entrega de lo arrendado. Como un ejemplo de esta situación puede citarse el caso de la importante colonia de belgas, compuesta de 50 personas, que llegó a Chile el año 1949, encabezada por el preparado ingeniero civil señor Paul de Smet y por el doctor en Medicina señor León Cardyn. Las autoridades chi-

lenas les ofrecieron las mayores seguridades, y ellos trajeron consigo toda clase de maquinarias, "jeeps" y otros elementos de trabajo. Se les otorgó una concesión de 10.000 hectáreas en el valle del río Murta, pero cuando fueron a instalarse encontraron que todos los terrenos aprovechables estaban ocupados y sólo les quedaban la alta cordillera y algunas vegas pantanosas en el bajo del río. Así empezó la tragedia de esta colonia que constituye un ejemplo de laboriosidad y sacrificio. Para indemnizarlos, se les otorgó, en el año 1951, una concesión en el valle Exploradores, de 5.000 hectáreas, en la desembocadura del río en el Pacífico. Pero al ir a hacerse cargo, se encontraron también con terrenos ocupados y todo reclamo a las autoridades fué inútil, pues la ley, por antigua tradición, concede al ocupante de hecho la prioridad de los terrenos. Esta colonia belga sólo en 1955 ha podido obtener, en pública subasta, el arriendo de unos lotes en valle Chacabuca. Ha debido ambular más de 6 años para encontrar sitio donde desarrollar sus actividades, aun cuando vino a Chile confiada en las promesas de una amplia y seria acogida y de concesiones de terrenos, que después han tenido que pagar con su propio dinero sin ayuda alguna del Estado.

En síntesis, la labor del Ministerio de Tierras y Colonización es totalmente dilatoria. Nunca resuelve nada que afiance al colono al terreno y le dé el título o la estabilidad que necesita para desarrollar algún progreso. ¿Se puede creer que un ocupante con título tan precario o sin ningún título vaya a limpiar algún terreno para establecer una empastada o formar un apotreramiento que aumente la cabidad de su propiedad? Nadie podría pensarlo, pues sólo la limpia de una hectárea de terreno vale hoy día más de \$ 20.000 y ningún ocupante podría hacer esta gran inversión, que se volvería en contra de él cuando haya que renovar el

arriendo, por la valorización de los terrenos ya limpios, ni podría hacerla tampoco por el riesgo de perder lo invertido al no serle renovada o confirmada la ocupación.

Y, sin embargo, la falta de una definición sobre la propiedad de la tierra está motivando que todos pierdan algo: el ocupante, el tiempo y su trabajo; el Estado, la posibilidad de una mayor explotación y mayores tributaciones; la región, la consolidación de su economía, y el País, las posibilidades de que esta rica región pueda ser la abastecedora agrícola de carnes y cereales que tanto necesita para aliviar el déficit de alimentación que hoy sufre nuestro pueblo y que desangra la economía nacional con la destinación de divisas para importar lo que podría producir fácilmente.

Es necesario, pues, que el Ministerio de Tierras y Colonización cambie fundamentalmente su modo de actuar, adoptando una política definida, dinámica y eficaz para la constitución de la propiedad de la tierra, tanto en los títulos de propiedad como en la política de arrendamientos, que en la actualidad, fuera de prestarse a toda clase de abusos y favoritismos políticos, está constituyendo la causa del atraso y del desaliento que hoy reina en toda esa región y está provocando el estancamiento de su producción agrícola y ganadera.

Otro motivo fundamental que imposibilita todo desarrollo es la carencia casi absoluta de comunicaciones. Una provincia que tiene casi 100 mil kilómetros cuadrados de superficie, sólo posee 120 kilómetros de camino ripiado. Todo lo demás son pequeñas sendas de temporada, muchas aptas para transitar sólo a caballo, y hay regiones enteras, como Cisnes, el Baker, Palena, Lago Verde, Chile Chico, que están del todo aisladas y que, para comunicarse con la capital de la provincia, deben hacer recorridos de más de 600 kilómetros, los que, en gran parte, son a

través del territorio argentino. Esto constituye la mayor de las dificultades de esa extensa región y constituye también el mayor obstáculo para la permanencia de nuestra nacionalidad, pues tienen que vivir de la complacencia de la gendarmería argentina, que no siempre tiene actitudes comprensivas para la circulación y abastecimiento de esas regiones completamente aisladas y abandonadas de nuestro territorio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor CURTI.— Con mucho gusto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En estos momentos, el distrito de Lago Verde está privado de alimentos por haber cerrado la gendarmería argentina el paso que permitía traerlos del otro lado. Sabe Su Señoría que entre los habitantes de los dos lados de esa zona existe una cooperación de intercambio de productos. Siempre ha habido ahí esta fraternidad internacional.

He solicitado al Ministerio de Relaciones Exteriores que intervenga, porque no es posible que se produzcan estas actitudes agresivas, que, presumo, provienen de autoridades subalternas de ese país.

El señor CURTI.— En realidad, señor Senador, cuando estuvimos allá, una señora, cuyo nombre no recuerdo, que tiene una estancia, casada con un señor extranjero, francés, me parece, iba precisamente a reclamar de la actitud de la gendarmería argentina, que cerró el paso y no permite el abastecimiento de harina ni de los alimentos indispensable en Lago Verde. Está señora iba especialmente a Buenos Aires a hacer presente esa anomalía. Tal situación es tanto más grave si se considera que Lago Verde no tiene comunicación alguna con el resto de nuestro territorio. Sin embargo, a sus habitantes se les ha impedido el abastecimiento de los elementos indispensables para vivir.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— El esposo de esa señora es el señor Simon.

El señor CURTI.— La comuna Lago Buenos Aires, con su capital Chile Chico, está enteramente aislada y sólo tiene una comunicación aérea, en algunos días de la semana y en algunas épocas del año, con el resto del País. Bloqueada por el lago, la única salida es hacia la Argentina y es la ruta que tienen que seguir los minerales que hoy se explotan en esa rica región minera, donde se encuentra leyes de cobre, de plomo, molibdeno, que deben de ser las mejores del mundo.

Sólo hay algunos barcos particulares que hacen el servicio de carga pero que no tienen servicio ni itinerario de pasajeros, por lo cual el aislamiento es total. Es indispensable que el Estado adquiera un pequeño barco que solucione este grave problema y comunique entre sí los puertos del lago Buenos Aires. Desde cualquiera de estas regiones, para venir a pagar contribuciones o desempeñar obligaciones civiles en la capital de la comuna, deben emprenderse viajes que necesitan hasta más de un mes de duración.

Por otra parte, en Chile Chico no existe luz eléctrica, ni alumbrado alguno, agua potable ni nada de lo que debe tener un pueblo de su población e importancia y sólo ahora se construyen algunos edificios públicos, escuela y un gimnasio cerrado.

Hay una infinidad de problemas locales que aguardan pronta y urgente solución y que sería imposible detallar.

El más urgente es el de obtener un expedito funcionamiento del puerto libre de Aisén. A pesar de estar dictada esta ley hace cerca de un año, aún no se constituye la comisión que ha de regular su funcionamiento, y esto muestra una nueva postergación de las obligaciones de cumplir la ley. Mientras tanto, Argentina, con una agilidad que contrasta con nuestra pesadez, ha dejado en la más completa libertad y en la más amplia franquicia aduanera a todo su territorio al sur

del paralelo 42 y ha dejado en completa inferioridad a toda esta región nuestra, cuya ley de protección resulta insuficiente y que, aun cuando no entra en vigor todavía, deberá ser reajustada para dejar a Aisén en igualdad de condiciones con la región vecina de la República Argentina.

Otra necesidad fundamental es la creación de los departamentos de la provincia. Es imposible pensar que una provincia de una extensión de 100 mil kilómetros cuadrados de superficie, no tenga departamentos y que toda esa región deba recurrir a Puerto Aisén, ubicado en un extremo de ella sobre el mar Pacífico, para cualquier entendimiento con el representante del Ejecutivo.

Otra gran deficiencia que se nota es la desarticulación que se advierte entre el Servicio Militar del Trabajo, que desarrolla una interesante y muy útil actividad, y la Sección Estudios de la Dirección de Vialidad. Es frecuente que las Brigadas del Trabajo lleguen al terreno sin estudio alguno y con la curiosa idea de que toda nueva senda es de utilidad para alguna región, no a ejecutar obras de caminos que tiendan a comunicar puntos interesantes del territorio, y obligando en esta forma a seguir trazados caprichosos, que deberían obedecer a proyectos definidos que hoy no existen. Sería, pues, indispensable un mayor enlace y relación con la Oficina de Estudios de caminos para ubicar los trazados y aprovechar la ubicación de estos caminos dentro de una red definitiva.

Hay urgentes necesidades de abastecimiento de hospitales. Baste decir que el Hospital de Coihaique no tiene mesa para operar ni reflectores para las intervenciones quirúrgicas, ni placas de rayos X que permitan el estudio ni el desarrollo de las enfermedades. Aquí también en Coihaique falta una cooperativa agrícola, y un mayor desarrollo de la sección agrícola y almacenes Warrants del Banco del Estado.

En Puerto Aisén, el hospital es un edificio ruinoso que sólo puede mantenerse por el empeño de sus médicos y la sacrificada acción de las monjas de Caridad. En Chile Chico, las cosas son aún peores.

Puerto Aisén sufre hoy la incertidumbre de quedar aislado de su puerto Chacabuco. En lugar de un balseadero fiscal que existe en la ciudad cerca de los almacenes fiscales y de aduanas, se va a **construir un puente a 2 kilómetros de distancia de la ciudad, que la dejan totalmente ausente de comunicación aun cuando es la capital de la provincia, puente cuyos cables de anclajes quedan dentro de la cancha de aviación y hacen peligrar los vuelos. La única e infantil explicación es evitar que pasen por la ciudad algunos arreos de animales que utilizarían el puente. En realidad, parece increíble.**

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—
¿Me permite, Honorable colega?

Soy Senador de esa zona y creo que a todos nos interesan sus problemas.

No sé si Su Señoría ha recibido la demanda del vecindario con relación a este aspecto. Aisén no tiene condiciones de puerto marítimo. Todos mis Honorables colegas lo saben. De manera que se construye el puerto de Chacabuco, que puede ser un gran puerto mayor. Pues bien, para hacerlo, se va a construir el puente a que alude Su Señoría, a dos kilómetros de la plaza de Aisén. El vecindario, cree, desea e insiste en que se conecte directamente al corazón de la ciudad. Las autoridades técnicas dicen que el puente debe construirse en conexión con la periferia de la ciudad, para evitar el tránsito de los animales que se acarrean para ser embarcados.

Su Señoría que es ingeniero y tiene algunas especialidades podrá apreciar esto mejor que yo.

Por mi parte, he rogado a las autoridades que emitan su opinión sobre esta petición del vecindario y la pesen con responsabilidad.

Yo me caracterizo por mi calidad opositora; pero me detengo ante los aspectos de tipo técnico y, por lo tanto, deseo que las autoridades correspondientes expresen su opinión, De manera que me agradaría que, en este caso, Su Señoría hablara como ingeniero.

El señor CURTI.— Agradezco mucho las observaciones de Su Señoría.

Cuando estuvimos en el terreno, pudimos apreciar que era indiferente construir el puente cerca del límite urbano de la ciudad o a dos kilómetros de la misma. La extensión de la ciudad es muy reducida; de manera que dos kilómetros ya no dejan la parte . . .

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡Las autoridades dicen que el tránsito de animales por las calles del pueblo, que luego serán pavimentadas, las dejarán en condiciones poco transitables.

El señor CURTI.— En realidad, parece increíble que ése sea un obstáculo para construir un puente de valor de cuatrocientos millones de pesos. Porque, ¿cuántos serán los animales que pasarán por él?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡No es el puente...! Son las calles, que quedarán intransitables con el paso de los piños.

El señor CURTI.— No pasarían por las calles, porque a la orilla del río quedan algunas sendas por las cuales podrían ser llevados los animales.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Por eso, me agradaría oír a Su Señoría en este aspecto técnico, pues, además, su opinión podrá influir en la resolución final.

El señor CURTI.— Las comunicaciones marítimas desde el centro del País con la provincia son también sumamente precarias e insuficientes y es necesario organizar un servicio de mucho mayor envergadura y regularidad.

Como consecuencia de ello, un problema de la mayor importancia son los abastecimientos, que, por las dificultades de

transporte, llegan en forma irregular. Es frecuente que no haya harina por largas temporadas y, lo que es peor, llega a precios exorbitantes. Hay lugares en que el quintal de harina se obtiene al precio de \$ 8.000 aun cuando igual cantidad se puede comprar en Argentina al precio de \$ 1.700 con moneda libre chilena. Si nuestro país debe importar trigo para suplir el déficit de este cereal, parece lo más lógico, dentro de un Ministerio de Economía con agilidad y con algún criterio, que se inviertan las divisas que se ocupan en la compra del cereal, en la compra para esas regiones del Sur, de harina en Argentina, con la cual se economizarían fletes marítimos que son escasos y caros y economizarían los habitantes grandes sumas en proveerse de este alimento vital.

Por otra parte, las pocas obras fiscales que se están ejecutando en esta provincia llevan un ritmo retardado y una ejecución interminable, que irrita por su inoperancia. La única senda caminera de alguna importancia, llamada senda Puerto Ibáñez, lleva construyéndose más de 14 años. Los edificios públicos y gimnasios cerrados pasan la mayor parte del año con sus trabajos paralizados, y es frecuente que los obreros fiscales de caminos vivan impagos durante 5 y 6 meses del año.

La gente ya no cree en nada y la invade un fatalismo musulmán, lleno de resignación y de quebrantos. El Gobierno central no manifiesta ninguna inquietud frente al abandono de una región llena de riqueza y de porvenir, ni le impresiona el sacrificio de 30.000 habitantes que fueron con su esfuerzo y su patriotismo a incorporar nuevas tierras al patrimonio nacional. Opta por ignorar esos sufrimientos y los deja en una indefensión que impresiona. Sin arraigarlos a la tierra, sin seguridad de ninguna clase de los terrenos que ocupan, sin ayudarlos con créditos de fomento a limpiar extensos te-

rrenos que están cubiertos con maderas secas que es muy fácil despejar, sin hacer caminos que los independicen de tener que pasar por la Argentina, sin abastecerlos de elementos vitales por falta de fletes adecuados y encarecidos por la gran distancia, esos habitantes son verdaderos héroes a quienes no arredran los sacrificios, ni lo riguroso del clima, ni el aislamiento en que se debaten, y a quienes sólo el amor propio en el deseo de triunfar y el orgullo patrio de estar reteniendo un importante retazo de nuestro territorio, puede sostenerlos en su lucha contra las inclemencias del tiempo, contra el olvido de los Poderes Públicos y contra la indiferencia del resto de la ciudadanía que no conoce las grandes dificultades en que se desenvuelve la vida de estos pobladores.

Uno de los problemas más impresionantes es la falta de ocupación para los hombres de trabajo, a pesar de lo escaso de la población y el gran trabajo que hay por ejecutar. Pude ver frente al Consulado Argentino en Puerto Aisén, más de 100 hombres, venidos de Chiloé y otros lugares, esperando ser contratados para trabajar en Argentina. Esto constituye para nuestro país una descapitalización de factor humano de la mayor importancia y constituye también el mayor peligro de pérdida de estos elementos, cuyos hijos nacen y llegan a ser argentinos. Un Estado que no puede emplear sus propios brazos, ni alimentar su propia gente, sólo demuestra una irresponsabilidad digna del mayor desdén, y es lo que está sucediendo en toda esta región del País, donde todo está por hacer y donde hay campo ilimitado para producir.

¿Sería algo imposible otorgar préstamos a particulares que empleen esos trabajadores en la limpia de terrenos, los que quedarían incorporados a la producción? ¿Es que no hay caminos que habilitar ni obras públicas que construir, que vendrían a destruir el aislamiento que hoy

ahoga toda iniciativa e imposibilita toda producción? Lo que falta en los organismos fiscales es una voluntad creadora y una orientación de los recursos nacionales al progreso y a la producción. Mientras vemos que se está discutiendo un presupuesto nacional que alcanzará a los 300 mil millones de pesos, para pagar empleos y jubilaciones, que precisamente son los que entran y enredan las iniciativas de los que producen, no pensamos en destinar algunos pequeños recursos para abrir nuevas sendas para el trabajo y el abastecimiento del País.

Es necesario que el Estado ponga un énfasis especial de ayuda a esta provincia que puede ser para Chile una nueva California, por la gran riqueza con que la ha dotado la naturaleza. No es posible que se perpetúe una incapacidad administrativa que cualquiera puede apreciar visitando esta enorme porción de nuestro territorio que alcanza a la séptima parte de la superficie de todo Chile. Tal vez la solución podría ser otorgar a la Intendencia de Aisén atribuciones amplias y dinámicas para aplicar una reglamentación ágil y clara de las leyes actuales, que le permitieran resolver en forma rápida y sumaria todos los problemas. Y dicha Intendencia estaría asesorada por una especie de Consejo compuesto por funcionarios responsables y de especial preparación, en los ramos de Tierras y Colonización, Obras Públicas y Vías de Comunicación, de Agricultura y de Economía y Comercio. Además, este Consejo, que presidiría el Intendente de la Provincia, dispondría de fondos a la vista que se podrían desglosar del presupuesto nacional para resolver y solucionar en el terreno mismo todos los problemas con agilidad, decisión y dinamismo. Hoy por hoy, todo es tramitación, papeleo e irritante burocracia. Todo debe formar un voluminoso expediente que viaja a la capital, en espera de resoluciones; pero nada se obtiene y pasan los interesados en esta pere-

grinación durante años luchando con la sombra y sin poder resolver nada porque ni siquiera saben quién los puede ayudar o quién los está "tramitando".

Mientras no se cambie la mentalidad del funcionario para convertirlo en una ayuda del particular —no como es hoy: la persona encargada de ponerle los inconvenientes— nadie podrá caminar en este país y cada día estará muriendo alguna iniciativa de todos los que luchan por abrir nuevas sendas para el progreso de Chile y para que alguna vez se fomente en el País el trabajo productor de riqueza que se desarrolla al margen del presupuesto del Estado.

Los habitantes de Aisén sólo necesitan que se los deje trabajar, pero que les solucionen el problema de la tierra, que les permitan transportar y sacar sus productos y que tengan algún crédito de fomento para limpiar y acondicionar los campos.

No es mucho pedir cuando están fundando casi una nueva nación y están afianzando a nuestra nacionalidad varias regiones adonde ellos llegaron en una aventura de esfuerzo y de trabajo, sin saber por qué se arraigaron a esa tierra, que quieren conservar para el patrimonio de Chile.

Solicito del señor Presidente tenga a bien recabar el asentimiento de la Honorable Corporación para transmitir estas observaciones a los señores Ministros de Tierra y Colonización, Obras Públicas, Economía y Agricultura a fin de que se impongan de ellas y puedan buscar adecuada solución a estos fundamentales y graves problemas que afectan a la provincia de Aisén.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se enviarán los oficios solicitados en nombre del señor Senador.

SUPRESION DE SESION

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se me informa que se ha

producido acuerdo de los Comités en orden a suprimir la sesión de mañana por no haber asuntos en estado de tabla. Quedaría así acordado.

Acordado.

Se va a dar cuenta de algunas indicaciones llegadas a la Mesa.

LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION A ELEMENTOS DESTINADOS A LAS ESCUELAS PROFESIONALES SALESIANAS Y LICEO MARIA AUXILIADORA.—PETICION DE INCLUSION DE LOS PROYECTOS EN LA CONVOCATORIA.—OFICIO.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Curti formula indicación para que se envíe oficio al señor Ministro de Hacienda a fin de que obtenga de S. E. el Presidente de la República la inclusión en la Convocatoria del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que libera de derechos de internación a elementos destinados a las escuelas profesionales de Salesianos, así como del proyecto de ley, también en segundo trámite constitucional que libera de derechos de internación a elementos destinados al Liceo María Auxiliadora y otros establecimientos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se enviará oficio en nombre de Su Señoría.

PUBLICACION DE UN DISCURSO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Bulnes Sanfuentes formula indicación para que se publique in extenso el discurso pronunciado por el Honorable señor Curti.

—Se aprueba la indicación.

AUTORIZACION A LA MESA PARA TRAMITAR ASUNTOS A COMISIONES

El señor AMUNATEGUI.— Permítame, señor Presidente.

Si la sesión de mañana se suprime, como, según parece, ya está acordado, haría indicación para que, en el caso de llegar asuntos que correspondan ser conocidos por las Comisiones, quedara autorizado Su Señoría para darles el curso correspondiente.

—*Se aprueba la indicación.*

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR.—PETICION DE INCLUSION DEL PROYECTO EN LA CONVOCATORIA.—OFICIO

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Señor Presidente, quisiera pedir se envíe oficio al señor Ministro del Interior para solicitarle obtenga la inclusión en la actual Convocatoria del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que beneficie a la Municipalidad de Frutillar.

—*Se aprueba la indicación.*

PUBLICACION DE UN DISCURSO

El señor CURTI. — Haría indicación para publicar "in extenso" las observaciones formuladas por el Honorable señor Bulnes Sanfuentes en homenaje al pueblo de Hungría.

—*Se aprueba la indicación.*

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE CORRAL.—OFICIO

El señor RODRIGUEZ. — Formulo idéntica solicitud que la expresada por el Honorable señor González Madariaga, con el objeto de que se oficie al señor Ministro del Interior para que se incluya en la actual legislatura un proyecto de ley, en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, por el cual se concede autorización a la Municipalidad de Corral para contratar un empréstito.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Si al Senado le parece, se dirigirá el oficio solicitado en nombre del señor Senador.

Acordado.

FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA INCUBADORA DESTINADA AL HOSPITAL HUMBERSTONE.—OFICIO

El señor ALLENDE. — Solicito se oficie al señor Ministro de Salud Pública con el objeto de que incluya en la actual legislatura un proyecto de ley, en segundo trámite constitucional en el Senado, que libera de derechos de aduanas a una incubadora obsequiada por el Rotary Club al Hospital de Humberstone.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Si al Senado le parece, se oficiará al Ministro respectivo, en nombre del señor Senador.

Acordado.

APLICACION DE LA LEY DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA. PROCESOS A PERIODISTAS Y A DIRIGENTES POLITICOS Y SINDICALES

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, en reiteradas oportunidades, los Senadores de estos bancos hemos hecho presente lo que significan las disposiciones contenidas en la ley llamada de Defensa Permanente de la Democracia. Cuando se discutió esa ley, durante dos o tres sesiones destacamos nuestro pensamiento. Hicimos ver que algunas de sus disposiciones tenían el carácter de verdadera monstruosidad y cómo y de qué manera su aplicación iba a permitir que se persiguiera a diversos sectores, especialmente a los trabajadores en cada uno de sus sindicatos, a sus dirigentes y también a los dirigentes políticos que adoptaran una firme actitud opositora.

Destacamos con claridad, señor Presidente, cómo las disposiciones de esa ley, prácticamente, iban a conculcar libertades tradicionalmente defendidas por el pueblo de Chile. Y de paso, declaro que siempre he estado con los pueblos que luchan por su independencia y su autodeterminación, en cualquier paralelo geográfico en que estén ubicados. Esto, con relación a las palabras del Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

Decía que las disposiciones de esa ley, prácticamente, llegaban, en su exageración torva, hasta castigar y sancionar el delito de pensar. Y en más de una oportunidad reflexionamos en voz alta para hacer presente al Honorable Senado que invocando sus disposiciones podrían conculcarse libertades tan básicas como la de prensa, que arduosamente hemos tratado de preservar.

Enmienda de la ley en lo referente a publicaciones

Efectivamente, esto ha ocurrido reiteradamente, tanto durante el anterior Gobierno como en el actual, a tal extremo que en las postrimerías del Gobierno del señor González Videla, frente al clamor de todos los sectores que laboran en la prensa, frente al justo clamor de periodistas de las más distintas tendencias, se designó una comisión, presidida por el ex Senador señor José Maza e integrada por dos prestigiosos ministros de la Corte de Apelaciones y por el fiscal de dicho organismo, señor Pelegrín Sepúlveda. Dicha comisión estudió las disposiciones sobre abusos de publicidad que contiene la ley de Defensa Permanente de la Democracia y que reemplazaron a las contenidas en el decreto 425.

Esta comisión hizo un estudio acucioso, cuyo resultado fué un proyecto que, en la Cámara de Diputados, se incorporó totalmente a un proyecto de ley destinado a derogar la ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Debo mencionar aquí que, mientras algunas disposiciones de la ley de Defensa Permanente de la Democracia fueron aprobadas por una exigua mayoría en la Cámara de Diputados, las elaboradas por la comisión que he mencionado, que dicen relación a los abusos de publicidad y, en general, a las publicaciones, fueron aprobadas por unanimidad. Hubo Parlamentarios, como el Honorable señor Héctor Correa, brillante Diputado conserva-

dor, que abogaron por la total aprobación de estas medidas.

¿Qué opina el Círculo de Periodistas?

Señor Presidente, recuerdo que, a raíz de un proceso seguido contra el diario "La Unión" de Valparaíso, al cual se le aplicaron también las disposiciones de la ley de Defensa Permanente de la Democracia, el Círculo de Periodistas expresó su opinión mediante un voto redactado por los señores Orlando Millas y Rodrigo Aburto —el señor Millas, Director en esa oportunidad del diario "El Siglo", y el señor Rodrigo Aburto, Subdirector entonces y ahora de "El Diario Ilustrado" y ex Diputado Conservador.— En ese voto se expresaban la doctrina y el pensamiento que el Círculo de Periodistas tenía sobre lo que debe ser la reglamentación de la publicidad y se condenaban las disposiciones que, por desgracia, encierra la ley de Defensa Permanente de la Democracia sobre esta materia.

Ese voto del Círculo de Periodistas fué publicado extensamente, y todos los diarios de Chile, de todos los portes, contenido, doctrina e ideología, estuvieron de acuerdo en que era fundamental e indispensable que se impulsara el proyecto redactado por la comisión a que he aludido, presidida por el ex Senador don José Maza e integrada por Ministros de Corte y el Fiscal don Pelegrín Sepúlveda.

Hemos tenido una sola línea de conducta

Señor Presidente, se ha aplicado o se ha pretendido la aplicación de esa ley a diversos periodistas, diarios y revistas. Recuerdo cómo se ha perseguido al diario "El Siglo". En esa oportunidad, como en otras, protestamos, y lo hicimos también cuando se persiguió al diario "La Unión" de Valparaíso. Protestamos e hicimos ver el peligro que entrañaba esta política del Ejecutivo cuando se emplearon las disposiciones de la ley de Defensa Permanente

de la Democracia para acallar a "El Debate" y perseguir a su propietario, el señor Osvaldo de Castro, y lo hicimos desde estos bancos, señor Presidente, en que implacablemente hemos combatido al señor de Castro por su política salitrera y por la forma como defiende sus intereses en la Pampa. Sin embargo, estuvimos junto a él, y este caso como los otros demuestran que hemos mantenido una línea al respecto.

Durante el estado de sitio se trató de silenciar la voz de Hernández Parker, en su espacio de radio "Tribuna Política", hecho que fué repudiado nacionalmente.

Ha ocurrido lo que anunciamos

Recuerdo estos hechos porque creo que no puede ser indiferente a ningún señor Senador que haya ocho periodistas detenidos; entre otros, Julio Fuentes Molina, Raúl González, Tito Mundt, Marcos de la Fuente, Joaquín Guzmán y Manuel Gamboa. Se les ha aplicado la ley de Defensa Permanente de la Democracia. Como consecuencia de ello, están detenidos y procesados y seguramente serán condenados. Su delito es haber publicado, en un caso, y reproducido, en otro, artículos o cartas con alcance político, o ni siquiera eso: el haber publicado una carta del padre de un joven cuya actuación es investigada por la justicia.

A mi juicio, estos hechos entrañan una gravedad que debe preocupar al Senado de la República.

Como dije, hay ocho periodistas detenidos y cuatro ya condenados. Los condenados son Orlando Millas, José Emilio Mora y Luis Canales, de "El Siglo", y Hernán Millas de "Entretelones". Y cosa curiosa: todos o casi todos trabajan en diarios opositores al Ejecutivo: "La Última Hora", "Mundo Libre", "El Espectador", "El Siglo".

Yo me pregunto: ¿es posible que veamos con indiferencia estos sucesos? ¿No recuerdan los señores Senadores que hicimos presente que esto iba a ocurrir?

¿No da que pensar el que ya hayan sido condenados dirigentes políticos como el ex Senador y presidente del Partido Comunista Elías Lafferte, mi amigo, que está enfermo, inválido y próximo a ser sometido a una delicada intervención quirúrgica y que se halla relegado en Melipilla por tener la entereza y solvencia de decir públicamente y ante los Tribunales cuáles eran sus convicciones ideológicas? ¿Acaso no se ha visto la protesta de sesenta o setenta mil personas en los comicios realizados hace apenas algunos días, en el corazón de Santiago, a pesar de la resistencia inicial del Gobierno?

De paso, con relación a esto último, en nombre del Comité Relacionador de Partidos Populares y de la Central Unica de Trabajadores, expreso públicamente mi reconocimiento al señor Presidente del Senado y a los señores Vicepresidentes de la Cámara de Diputados, que acogieron nuestra petición de hacerle presente al Gobierno que no se podía conculcar ni debilitar arbitrariamente el derecho de reunión. Esto trajo como consecuencia que se pudiera realizar ese comicio, que fué la más clara y evidente demostración con que un pueblo ha condenado y condena el régimen imperante en la Moneda. No me voy a referir ahora a este comicio. Pensaba hacerlo en la sesión de mañana; pero, por haberse suprimido dicha sesión, lo haré la próxima semana. Sin embargo, quiero insistir en que en este comicio el repudio del pueblo de Santiago fué violentísimo cuando se supo que sobre la base de las disposiciones de esta ley, que estoy comentando, cinco dirigentes nacionales de la Central Unica de Trabajadores —Blest, Casanova, Miranda, Aguirre y Vargas Puebla— deberán partir en pocos días más para ser relegados en diversos puntos del País.

Ya hay una ley para reglamentar la función del periodista

Señor Presidente, a mí me inquieta profundamente que un pueblo como el

nuestro tenga que sufrir estas demasías y me inquieta y preocupa el hecho de que la libertad de prensa haya sido barrenada, cercenada y atropellada invocándose las monstruosas disposiciones de la ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Desde aquí, y en nombre de los partidos del FRAP, expreso nuestra adhesión a los periodistas hoy encarcelados, perseguidos o condenados.

Nosotros creemos —y me parece innecesario destacarlo— en la importancia que la prensa tiene en una democracia; creemos, también, que hay gente que ha traspasado, a veces —las menos, por suerte—, las normas de ética a que obliga la profesión de periodista. Y nos congratulamos de que sea ley de la República la que crea el Colegio de Periodistas, que fijará, dentro del marco de una libertad de prensa, las limitaciones fundamentales destinadas a defender la honra y el prestigio de la gente que, a veces, suele ser herida o atacada por la prensa.

Bien, señor Presidente; no por vanidad, sino para destacar nuestra inflexible actitud, que nos da estatura moral para protestar enérgicamente, quiero recordar que cuando aquí fué aprobada una disposición de la actual ley 12.006, destinada a enajenar en un plazo determinado las acciones del diario "La Nación", votamos en contra de tal iniciativa, porque creemos que un Gobierno tiene, inclusive, el derecho a disponer de un órgano de prensa. Lo hicimos a pesar de la justa repulsión que nos merece el diario "La Nación" y el asco moral que nos producen los periodistas que dirigen ese matutino.

Señor Presidente, expreso mi más enérgica protesta por la persecución implacable que se ha llevado a cabo, invocando las disposiciones de la ley de Defensa de la Democracia, contra dirigentes políticos y sindicales, y expreso mi más airada protesta por que se hayan aplicado las disposiciones de esa ley a órganos de prensa

—cualquiera que sea su orientación política— y a periodistas que trabajan en las más diversas publicaciones del País. Se pretende dejar sólo la apariencia de una democracia y convertir al País en una cárcel, bajo un régimen de dictadura legal.

Un camino: desglosar las disposiciones sobre abusos de publicidad.

No pido al Gobierno que cambie en el aspecto político. Tendremos paciencia; esperamos que llegue la legislatura ordinaria próxima. No creo que este Gobierno pueda oír el clamor de los periodistas, nuestras protestas o sus peticiones. Esperaremos —repito— la legislatura ordinaria para que en el Senado se desglosen las disposiciones que he comentado del proyecto de ley que deroga la ley de Defensa Permanente de la Democracia. Creo que el Senado puede aprobar tales disposiciones por unanimidad, aun cuando la derogación de la ley de Defensa Permanente de la Democracia ha sido resistida y "tramitada" —se ha recurrido a todos los medios para evitar un pronunciamiento del Senado—. Siquiera, procedamos en este aspecto defendiendo la dignidad tradicional de Chile y su libertad de expresión.

Por ahora, tan sólo dejo estampada mi protesta airada y mi adhesión a los periodistas perseguidos por el Gobierno.

El señor BOSSAY.— Pido la palabra.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALLENDE. — Iba a tratar otro tema, señor Presidente, pero no tengo inconveniente en conceder una interrupción al Honorable señor Bossay.

El señor BOSSAY.— Señor Presidente, deseo, por mi parte, expresar, en nombre de los Senadores del Partido Radical, nuestra más enérgica protesta por la prisión que se ha impuesto a periodistas de

numerosos diarios opositores y, en especial, por la vergonzosa coincidencia de que en estos momentos, frente al Congreso Nacional, la policía ha disuelto una manifestación que llevaban a efecto los miembros de todos los diarios de la capital, especialmente periodistas políticos. La policía ha procedido a disolver esta manifestación lanzando bombas lacrimógenas, la mayoría de las cuales cayeron, no entre los manifestantes, sino entre las mujeres y los niños que estaban cerca de esa manifestación.

Ya es de conocimiento público la forma como se están llevando estos procesos incoados en virtud de la ley de Defensa Permanente de la Democracia, como ha manifestado el Honorable señor Allende. Su tramitación está ocasionando una indudable y profunda amargura a todos los hombres que aman nuestra democracia.

Periodistas de diarios de Oposición están, desde hace veinte días, en la cárcel pública acusados de desacatos a Ministros de la Corte de Apelaciones, por el hecho de haber publicado una noticia que estimaban de indudable interés para la opinión pública. En cambio, periodistas que han defendido los planes económicos del Gobierno y que han tenido actitudes amables para con los políticos del actual régimen, habiendo hecho las mismas publicaciones que se estimaron injuriosas por la Corte de Apelaciones, no estuvieron detenidos más de diez minutos, y fueron dejados en libertad por los mismos Ministros. Pero los periodistas de diarios de la Oposición, en idénticas circunstancias, están todos en la cárcel pública.

Deseo expresar nuestra protesta y repudio por las actuaciones del Departamento Político y Confidencial de la Dirección General de Investigaciones, el cual ha demorado, en forma intencional, las tramitaciones que se le han encargado, con el propósito de mantener el mayor tiempo posible en prisión a los periodistas.

Hay un clamor nacional, no sólo ante

la tramitación que se ha hecho para evitar la derogación de la ley de Defensa de la Democracia, no obstante la decidida labor de los Diputados radicales y, en el Senado, de los Honorables colegas señores Faivovich y Rettig, sino también ante la aplicación que se está dando a dicha ley y que simplemente significa una restricción de los principios de libertad de opinión y de expresión consagrados por nuestra Carta Fundamental. Pese a las promesas del Presidente Ibáñez en orden a derogar la citada ley, no ha declarado urgencia para el proyecto derogatorio durante las legislaturas ordinarias, ni lo ha incluido en la convocatoria de las extraordinarias.

En forma implacable, dura y, a mi juicio, intencionada, se están aplicando las disposiciones de esa ley exclusivamente a los periodistas de los diarios "Noticias de Última Hora", "Mundo Libre", "El Siglo" y de la revista "Entretelones", publicaciones todas que están en desacuerdo con el Gobierno del señor Ibáñez.

Desearía que nuestras palabras llegaran a conocimiento de los Ministros de la Corte de Apelaciones, pues la opinión pública está pensando que, en muchos casos, existe violación de principios constitucionales y que, a menudo, la actuación en los procesos respectivos está más cercana de la denegación de justicia que de la simple tramitación formal establecida para ellos.

Tenemos confianza en que los señores Ministros de la Corte de Apelaciones, que en numerosas ocasiones han aplicado dicha ley con un sentido de comprensión democrática, tengan ahora esta misma actitud hacia el periodismo nacional, en un proceso que inquieta a muchos miembros del Parlamento y a la opinión pública toda, justamente alarmados, pues, junto a las declaraciones de jefes de partidos de Gobierno y de hombres de distintas tendencias en el País, que denuncian propósitos "golpistas", se desarrolla una persecución contra periodistas opositores, lo

que nos lleva a temer que exista el ánimo de ocultar las noticias, con desmedro del valor que nuestra democracia tiene en América, que está contemplando con interés los hechos que hoy ocurren en Chile.

He dicho.

El señor Ibáñez, albacea de la angustia del pueblo.

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, la intervención del Honorable señor Bossay me obliga a reafirmar la protesta que formulé en nombre de los partidos del FRAP. Ignoraba los hechos de tipo policial que, en el centro de Santiago, están ocurriendo y que ha relatado mi Honorable colega. En realidad, sabía que el Círculo de Periodistas iba a realizar una manifestación destinada a preocupar a los Poderes Públicos, en especial al Parlamento, sobre la necesidad de despachar el proyecto de ley que he comentado, y a expresar su protesta frente a la forma como el Ejecutivo ha invocado determinadas disposiciones legales, para perseguir a los diarios de Oposición.

Señor Presidente: es de esperar que no ocurra nada, fuera de lo que ya ha pasado, y que las cosas no tengan, como en otra ocasión, una secuela de sangre. Ya el pueblo, en el comicio que he comentado, manifestó, con decisión viril y con emoción muy clara, que el color de la sangre no se olvida y que la traición no se perdona. En ese comicio, se dijo que el pueblo no estaba allí para olvidar ni perdonar, sino para castigar moralmente al Gobierno en funciones.

Yo pienso que, en este instante en que de hecho nuestra democracia se ha convertido en una dictadura legal y en que el poder legítimamente conquistado el 4 de septiembre se ha tornado ilegítimo por la actitud asumida, el Gobierno, y en particular el señor Ibáñez, se ha convertido en el albacea de la angustia de Chile.

Hay angustia, desesperación, inquietud.

La hay en lo económico, en la industria, en el comercio, en los sectores de empleados y obreros. Esta angustia diaria se acrecienta o se encoge con las medidas zigzagueantes y contradictorias que el Gobierno toma, pero siempre la zozobra persiste.

Hay angustia, también, en los sectores de la Administración Pública. Basta recordar lo ocurrido en el Servicio Nacional de Salud, en Correos y Telégrafos, etc...

En lo social, la inquietud de los dirigentes sindicales de la Central Unica de Trabajadores y de los sindicatos ha sido permanente. La injusticia cometida contra ellos ha sido diaria. El Gobierno, con saña inigualada, los ha perseguido, encarcelado, relegado, etc.

Todavía más, señor Presidente: hay angustia en vastísimos sectores por la estabilidad misma de nuestras instituciones fundamentales. De nuevo, los rumores circulan profusamente y pudieran tener alguna base en la insania política de algunos allegados al Gobierno. Todo puede esperarse de un Ejecutivo que procede como el actual, que prácticamente ha llegado a la desesperación: huérfano de apoyo político, de autoridad moral, de concepciones económicas; ausente en la esperanza del pueblo, este Gobierno sólo administra el dolor y el sufrimiento del País.

Por eso, no me parece exagerado decir que el señor Ibáñez, muerta de hecho nuestra democracia, es el albacea de la angustia de Chile.

Espero, anhelo, hago votos, señor Presidente, por que no se derrame de nuevo sangre de hermanos nuestros, como se vió en la pampa salitrera hace tan pocos días.

LOS PROBLEMAS DEL NORTE Y LA ACCION PARLAMENTARIA

El señor ALLENDE.— En seguida, quiero referirme en breves palabras a algo que nos ha interesado a

los Senadores del Norte y, en general, a todos los Parlamentarios.

Hemos visto cómo la falta de un plan de desarrollo económico y de responsable preocupación del Ejecutivo por los problemas esenciales del País ha significado que algunas provincias, que han sido tradicionalmente depositarias del esfuerzo creador y productoras de incalculables riquezas para la Nación, han ido perdiendo importancia y se están desangrando desde el punto de vista económico y financiero. Es el caso de Tarapacá.

Los Senadores de las provincias del Norte, por sobre nuestra posición doctrinaria e ideológica, por sobre nuestras convicciones partidarias, hemos presenciado con profunda inquietud cómo va desangrándose Tarapacá y cómo, al parecer, esa provincia, antaño bullente de energía, con incalculables riquezas explotadas, experimenta una muerte lenta y una agonía dolorosa.

De allí que nos hayamos preocupado desde distintos ángulos por esta materia. Por cierto, frente a los demás colegas hemos discrepado a veces, y con fuerza, los Senadores de Izquierda, en especial en este caso el Honorable señor Raúl Ampuero y el que habla. Cuando se discutió el Referéndum Salitrero, demostramos algunos de los peligros que él significaba e hicimos pública nuestra visión en torno a que la aprobación de tal convenio no solucionaría los problemas que, según se decía, afectaban a la industria salitrera y que con aquél habrían de desaparecer.

Por el contrario, sostuvimos nosotros que seguramente, con toda certeza, a pesar de la actitud del Gobierno y de sus afirmaciones rotundas, la aplicación del Referéndum significaría la paralización de la mayor parte de las industrias del salitre que trabajan por el sistema Shanks. Pues bien, ya hay cinco oficinas salitreras paralizadas, y se agregarán, ahora los grupos Humberstone y Mapocho, las más importantes entre las

que emplean dicho sistema. Y tal como lo dijimos en este recinto, con seguridad quedará en pie la oficina Victoria, junto a Pedro de Valdivia y María Elena; es decir, concentrado el poder en dos manos, la Tarapacá y Antofagasta y la Anglo-Lautaro, y en funciones sólo las plantas mecanizadas.

Señor Presidente, hago ahora este recuerdo para recalcar que, siempre con inquietud patriótica y con responsabilidad, y sin actitud demagógica, estuvimos en lo cierto en el debate salitrero. También recuerdo estos hechos, porque la paralización de los grupos Humberstone y Mapocho es la cesantía para cuatro mil obreros de Tarapacá, cesantía que habrá de repercutir en 20 mil hombres de diversas actividades en la provincia y que, finalmente, significará el epitafio económico para Tarapacá si acaso no se toman medidas de urgencia y de emergencia.

Hace pocos días, estuvo acá una comisión de representantes de las diferentes actividades de esa provincia, encabezada por el Presidente del Centro de Progreso, el prestigioso ingeniero señor Luis Cereceda, y compuesta, además, por Ministros de Corte, funcionarios públicos, profesionales, empleados, periodistas y obreros. La delegación traía un proyecto destinado a despertar el interés por que en Tarapacá se inviertan capitales para desarrollar algunas industrias, de inmediato, mientras se plantea el problema de fondo, que es el aprovechamiento de los subproductos del salitre, la diversificación de la producción salitrera, la explotación de petróleo y la elaboración de soda cáustica, cuyos estudios están ya hechos.

Dicha comisión vino a golpear las puertas del Congreso Nacional y del Ejecutivo para pedir, no un puerto libre, bacanal ariqueña, sino sencillamente facilidades para impulsar el desarrollo industrial de Tarapacá, mejorar su abastecimiento alimenticio y sus medios de transporte. Todos conocemos el déficit dramática-

mente alto que, en algunos alimentos, hay en dicha provincia en materia de carne, frutas, huevos, etc. Esto requiere una solución inmediata. Ese pueblo se alimenta mal. Aun disponiendo de medios, no tiene qué comprar.

En el proyecto que comento, también se desea mejorar los medios de transporte, para dar facilidades a la internación de medios motorizados destinados a la explotación industrial y agrícola. Esa es, en el fondo, la idea contenida en la iniciativa a que nos referimos.

Los Senadores del Norte conversamos con los miembros de la mencionada comisión; les hicimos presentes nuestros puntos de vista; les expresamos nuestro gran interés por el despacho del proyecto que ellos patrocinan. También les propusimos que ellos conversaran con el Gobierno, para que éste impulsara el referido proyecto, pues nosotros no deseamos apropiarnos de una iniciativa ajena ni tampoco que el Gobierno deje de incluirlo en la Convocatoria en razón de haber sido presentado por los Parlamentarios. Sabemos cómo reacciona el Ejecutivo.

En reunión con esa comisión, dije que estimaba prudente esperar un tiempo y que si, dentro de cierto plazo, el Ejecutivo no se hacía eco del clamor que emerge desde todos los sectores de Tarapacá, sería llegado el momento de que los Parlamentarios del Norte, por sobre nuestras ubicaciones ideológicas, como siempre, presentáramos el proyecto adecuado.

No se ha cumplido el plazo, pero yo veo en este caso, como en otros, la misma lentitud, la misma apatía, la misma indiferencia para preocuparse por los verdaderos problemas nacionales, de parte del Gobierno del señor Ibáñez. Temo que pasen días y más días y que, a pesar de los telegramas, cartas y nuevos viajes, el Ejecutivo no reaccione.

Por esto declaro que, si el Gobierno no nos envía dicho proyecto en la próxima semana, solicitaré, a mis Honorables colegas Senadores del Norte, que lo presen-

tamos nosotros. Desde aquí reclamaremos con energía para que el Ejecutivo lo incluya en la Convocatoria.

Mientras tanto, al señor Ministro de Economía y al señor Ministro de Obras Públicas les digo que deben tomarse medidas de urgencia y de emergencia. Al de Economía, frente al abastecimiento alimenticio de Tarapacá, y al de Obras Públicas, para un plan extraordinario que permita absorber la cesantía que ya apunta dramáticamente y que traerá consecuencias de suma gravedad frente a la despoblación que se advierte en Tarapacá. Es así como un alto porcentaje de obreros ya han emigrado de esa provincia, y será muy difícil que la gente vuelva al Norte si acaso el Gobierno no adopta las medidas que se requieren ahora, de inmediato, y que son de incumbencia del Ejecutivo.

Basta ya de declaraciones y de posiciones demagógicas explotadas con interés político. Lo poco, y también lo mucho, que se ha hecho por el Norte ha nacido desde el Congreso, señor Presidente, y no en el Gobierno del señor Ibáñez.

Por iniciativa parlamentaria, se destinó un porcentaje de las entradas del cobre a las provincias productoras de ese metal, tanto del Norte como del Centro, O'Higgins. Ello ha permitido que las Municipalidades dispongan de dinero para realizar algunas obras de beneficio colectivo; que la Corporación de Fomento tenga la posibilidad de desarrollar algunas industrias, como la de ceniza de soda, que he comentado, y que, se inicie la búsqueda de yacimientos petroleros. Y de paso, hago presente una nueva actitud anti-nacional del Gobierno del señor Ibáñez.

Ya el Ejecutivo tiene amenazado al País con un proyecto de ley sobre el petróleo que —espero— sacudirá a Chile desde Arica a Magallanes, en el sentido de defender el provenir de nuestra patria.

Parece que no tuviéramos a nuestros ojos lo que está ocurriendo en el Medio Oriente y la acción desplegada por las

potencias europeas en defensa de lo que ellas creen ser su oro negro. Miremos el drama de los países que han entregado su petróleo y sabremos el porvenir que nos espera. Basta con lo que ya presencia-mos: cobre extranjero; salitre extranjero en un 80%; petróleo extranjero; colonia económica; país sometido; gobernantes dispuestos a entregarlo todo en actitud mendicante, en la esperanza de recibir una migaja, que ni siquiera llega, como premio; viviendo del espejismo de utópicos empréstitos.

Señor Presidente, reclamo desde aquí que el Gobierno se preocupe de la provincia de Tarapacá y recalco que tenemos derecho a hacerlo, por haber sido los Parlamentarios quienes hemos impulsado iniciativas sólidas sobre la materia.

Hace poco tiempo, fué el Senado el que acogió la iniciativa de los Senadores del Norte tendiente a extender hasta allá la benéfica acción de la Universidad de Chile, mediante la creación de determinadas actividades docentes que den porvenir a los hijos de los empleados y obreros de esa provincia. Gracias a ello, a mediados de noviembre, se realizarán en Antofagasta interesantísimas jornadas de estudio de los problemas regionales.

Gracias a nosotros también, está parcialmente en ejecución un plan extraordinario de salubridad en el Norte, que significará la construcción de dos nuevos hospitales en Antofagasta y Calama, la ampliación de los hospitales de Arica, Topocilla e Iquique, la creación de casas de socorro para la atención rural, una política de protección y fomento de la salud y un régimen de sanidad marítima.

Todo esto lo hemos hecho los Parlamentarios del Norte con un alto sentido de responsabilidad y alejados de actitudes individuales o partidarias.

Por eso, podemos impetrar desde aquí, ya que durante la legislatura extraordinaria no podemos promover iniciativas, que el Ejecutivo desarrolle un plan extraordinario que impida la muerte económica de Tarapacá y que cientos de chilenos se

desbanden y abandonen esa provincia.

Reitero que, si el Ejecutivo, dentro de un plazo prudencial, no acoge las justas peticiones nacidas de todos los sectores de Tarapacá, pediré a mis Honorables colegas de representación que seamos nosotros los que patrocinemos un proyecto de ley que permita el desarrollo industrial de esa provincia y que otorgue facilidades para la internación de alimentos y de medios de transporte para el trabajo. Espero, con angustiosa calma, la reacción del Gobierno.

Nada más.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de algunas indicaciones llegadas a la Mesa.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Ampuero, Ahumada y Rodríguez formulan indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Allende.

El señor TORRES. — Siempre que se incluya la parte correspondiente del discurso del Honorable señor Bossay.

—*Se aprueba la indicación en esta última forma.*

REGIMEN DE PREVISION DE EMPLEADOS BANCARIOS JUBILADOS.—INCLUSION EN LA CONVOCATORIA; OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Pérez de Arce formula indicación para que, en su nombre, se dirija **oficio al señor Ministro de Salud Pública**, a fin de que el Ejecutivo incluya en la Convocatoria el proyecto de ley (moción del Honorable señor Videla Lira) que otorga opción a recuperar sus derechos previsionales a los empleados bancarios jubilados con anterioridad a la creación de la Caja Bancaria de Pensiones.

—*Se aprueba la indicación.*

INTEGRACION DE COMISIONES

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Bellolio renuncia como miembro

de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. El señor Presidente propone nombrar, en su reemplazo, al Honorable señor Izquierdo.

—*Se aprueban la renuncia formulada y la designación propuesta.*

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Bellolio renuncia como miembro de la Comisión de Salud Pública y Previsión Social. El señor Presidente propone nombrar, en su reemplazo, al Honorable señor Izquierdo.

—*Se aceptan la renuncia formulada y la designación propuesta.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Acharán Arce.

REGIMEN DE JUBILACION DEL PERSONAL FEMENINO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente:

La dictación del Reglamento sobre el artículo 184 de la ley N° 10.343, que legisla acerca de la jubilación del personal femenino de la Administración Pública y de las instituciones semifiscales, municipales o de administración autónoma, a los 25 años de servicios debidamente prestados, pone término a la creencia generalizada de que este artículo de la ley no se había puesto en vigencia por falta de financiamiento.

El prolongado atraso en la dictación del Reglamento fué la causa de esta apreciación errónea y ha sido el obstáculo que impidió a muchas funcionarias, que habían cumplido con todos los requisitos, acogerse a los beneficios que les otorga esta disposición legal.

Por eso, quiero, como autor de la ley, hacer algunas ligeras observaciones para aclarar más su contenido; y, en especial, deseo comentar algunas de las disposiciones del reglamento que considero un tanto vagas, pero que no alteran fundamentalmente el fondo de la materia.

La ley N° 10.343 se publicó el 28 de

mayo de 1952, y desde esa fecha entró, naturalmente, en vigencia el artículo 184, que es precisamente el que otorga derechos a la mujer funcionaria para acogerse a la jubilación y que es el tema sobre el cual me voy a ocupar.

Este artículo 184, a la letra, dice:

“Al personal femenino de la Administración Pública, imponente de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, como, asimismo, al personal femenino de las Empresas de Administración Autónoma, Fiscales o Municipales, de las Instituciones Semifiscales, de las Instituciones de Administración Autónoma y de las Empresas Periodísticas, imponentes de la misma o de otras Cajas de Previsión, se le abonará un año de tiempo por cada cinco años de servicios, para los efectos de su jubilación. En consecuencia, este personal tendrá derecho a jubilar por antigüedad cuando complete veinticinco años de servicios efectivamente prestados.

Para los efectos de la aplicación del inciso primero de este artículo, no regirán las disposiciones del Título IX de la ley N° 8.282 en cuanto exige treinta y cinco años de servicios públicos o treinta años de imposiciones en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas para jubilar a los empleados fiscales a que dichas disposiciones se refieren. Asimismo, no regirán los abonos de tiempo que concede el artículo 121 de la citada ley N° 8.282.

El presente artículo no se aplicará al personal femenino que actúa como operador telegráfico, el cual se regirá por lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 121 de la referida ley.

El personal deberá cotizar en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas o en la Caja de Previsión a que esté afecto una imposición adicional sobre sus sueldos imposables, que se aplicará escalonadamente por el monto y en la forma que lo determine el cálculo actuarial correspondiente”.

La discusión que hubo en la Cámara de

Diputados respecto de la iniciativa legal primitiva evidenció la disparidad de criterio en cuanto a otorgarle derechos especiales a la mujer que sirve empleos públicos o semifiscales para jubilar; y así se explica que sólo lograra cristalizarse en realidad después de siete años de tramitaciones, si consideramos que el proyecto original lo presenté a la Cámara el 9 de agosto de 1949.

No creo tampoco del caso recordar todas las incidencias y alternativas ocurridas por la incomprensión. Lo que interesa es que ya es ley de la República y constituye, por tanto, un mandato que hay obligación de cumplir. Lo importante, por otra parte, está en que el gasto que origina su aplicación lo financia la propia mujer funcionaria y no el Estado, como lo establece el inciso final del artículo 184 de la ley en referencia.

A este respecto, el Reglamento, en su artículo 10º, dispone lo siguiente:

“Se autoriza a los organismos señalados en el artículo 1º para fijar hasta en el 5% de los sueldos, la tasa de imposiciones adicionales del lapso de enero de 1952 a diciembre de 1957, sin necesidad de que la Superintendencia de Seguridad Social apruebe previamente los respectivos estudios actuariales”.

Estimo que este artículo no es suficientemente claro. Debí, en mi concepto, haber establecido la tasa exacta que corresponde imponer al beneficiario, y no decir “hasta un 5%”, porque deja al arbitrio de la respectiva caja de previsión la cotización exigible. Debe especificarse el tanto por ciento exigible en relación con el número de años de abono, y no exigirse, como parece desprenderse del texto del artículo, una misma tasa de imposiciones

para todo el personal. Así, por ejemplo, no puede exigirse la misma imposición adicional a quien le falta un año para acogerse a la jubilación a los 30 años, que a la funcionaria que tiene 25 años de servicios. Esta última necesita, pues, hacer una imposición mayor. Y aunque parezca redundancia, hay que consignar, en un artículo nuevo, una disposición que aclare que la jubilación es facultativa y no obligatoria. En consecuencia, la mujer funcionaria puede acogerse a ella cuando crea conveniente, después de haber servido 25 años.

Hechas ya las aclaraciones pertinentes, por disposición de la Contraloría General de la República, que tiene en estos momentos en estudio el Reglamento, quedará la ley en estado de ser aplicada y de llenar su fin social, o sea, devolver al hogar a la madre que, por obra de las circunstancias apremiantes de la vida, se impone doble tarea de trabajo: la oficina y la casa, con el fin de ayudar a su esposo y llevar un pan más a sus hijos que sufren la ausencia diaria del ser que les dió la existencia.

Esta ley es, pues, profundamente humana, por cuanto asegura la dignidad de la familia y perpetúa la conservación indefinida de la raza y de nuestra propia nacionalidad.

Nada más, por ahora, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 18.24.

Dr. Orlando Oyarzun G.,
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

ACTA APROBADA

SESION 1ª, EN 9 DE OCTUBRE DE 1956.

Presidencia del señor Alessandri, don Fernando. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 5).

Se da por aprobada el acta de la sesión 35ª, ordinaria, de la legislatura anterior, en sus partes pública y secreta, de fecha 11 de septiembre ppdo., que no ha sido observada.

El acta de la sesión 36ª, ordinaria, también de la legislatura anterior, en sus partes pública y secreta, en 12 de septiembre ppdo., queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 5.

De conformidad con los objetivos de esta sesión, se acuerda, primeramente, designar los días martes y miércoles de cada semana, de 4 a 7 P. M., para celebrar las sesiones ordinarias.

En seguida, el señor Presidente, en cuanto a la tabla ordinaria, manifiesta que no hay asuntos en estado de ser sometidos al Senado, pues los incluidos en la Convocatoria se hallan en estudio en las Comisiones respectivas.

A continuación, se da cuenta de la siguiente composición de los Comités de Partidos:

Partido Liberal: señores Eduardo Alessandri y Pedro Opasso.

Partido Conservador Unido: señores Enrique Curti y Alfredo Cerda.

Partido Radical: señores Raúl Rettig y Humberto Alvarez.

Partido Falange Nacional: señor Eduardo Frei.

Partido Agrario Laborista: señores Guillermo Izquierdo y Blas Bellolio.

Partido Socialista Popular: señores Carlos A. Martínez y Eugenio González.

Partido Socialista de Chile: señores Salvador Allende y Luis Quinteros.

Partido Nacional: señor Jaime Larrain.

Partido Democrático del Pueblo: señor Humberto Martones.

Partido Conservador: señor Eduardo Cruz-Coke.

El señor Presidente se refiere a una invitación del Instituto de Ciencias Penales, de que se dió cuenta y en la que solicita al Senado designe representantes al Congreso que sobre la materia se realizará próximamente en la ciudad de Concepción.

Propone se acuerde facultar a la Mesa para nombrar hasta dos representantes de la Corporación.

Así se acuerda.

Se acuerda, por último, no celebrar las sesiones ordinarias del día de mañana, miércoles 10 del actual, y las de los días martes 16 y miércoles 17 del mes en curso. Asimismo, se faculta al señor Presidente para citar en los días indicados de la semana próxima, si hubiere asuntos en estado de tabla.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

MODIFICACIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS AL PROYECTO SOBRE AUTORIZACION A LA CAJA DE CREDITO MINERO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

Santiago, 24 de octubre de 1956.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley, remitido por el Honorable Senado, que autoriza al Presidente de la República para emitir

\$ 3.000.000.000, en favor de la Caja de Crédito y Fomento Minero, con las siguientes modificaciones:

Artículo 3º.

Ha sustituido la coma (,) que figura inmediatamente a continuación de la expresión "al Departamento del Cobre" por la conjunción "y", y ha suprimido la frase "a las instituciones semifiscales, a las empresas autónomas del Estado y demás instituciones estatales".

Artículo 5º.

Ha sido suprimido.

Artículo 7º.

Ha sustituido la expresión "del artículo 8º de la ley Nº 12.084", por la siguiente: "de la ley sobre Comisión de Cambios Internacionales contenida en el artículo 8º de la ley Nº 12.084".

Artículos nuevos.

Ha consultado los siguientes:

"Artículo ...— La Caja de Crédito y Fomento Minero podrá garantizar en cualquier forma, a personas naturales o jurídicas los préstamos que necesiten para el desarrollo de sus actividades mineras.

Un reglamento determinará las condiciones que se exigirán para el otorgamiento de la garantía señalada".

"Artículo ...—Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 17 de la Ley sobre Comisión de Cambios Internacionales, contenida en el artículo 8º de la Ley Nº 12.084:

En el Nº 1 substitúyese "35%" por "30%".

En el Nº 3 substitúyese "30%" por "35%".

Lo que tengo a honra decir a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 61, de fecha 30 de agosto del año en curso.

Acompaño los antecedentes respectivos. Dios guarde a V. E. (Fdos.): Héctor Correa L.—F. Yávar.

2

OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS CON EL QUE ÉSTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR RETTIG SOBRE FONDOS PARA CAMINO DE CHOLCHOL A TEMUCO

Santiago, 27 de octubre de 1956.

En respuesta a su oficio Nº 187, de 11 de septiembre último, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Raúl Rettig sobre los trabajos de reparación del camino de Temuco a Cholchol, transcribo a V. E. el informe emitido al respecto por el Ingeniero Provincial de Cautín, y que hace suyo la Dirección de Vialidad dependiente de este Ministerio:

"El camino de Temuco a Cholchol, tiene una longitud de 26 Kms. Para la construcción de este camino será necesario modificar la totalidad de su trazado en Planta, salvo entre el Km. 0, a partir desde Temuco, al Km. 10, donde se mantendrá La Planta actual con pequeñas modificaciones, lo mismo el perfil longitudinal.

Hay actualmente ripiado 6 Km. a partir desde Temuco. En el Km. 7 se empalma con el camino de Galvarino a Temuco.

A juicio del infrascrito es conveniente continuar las obras con los fondos disponibles, o los que se puedan disponer en breve, hasta el Km. 10, por las circunstancias de ser de menor costo el movimiento de tierra y poder entregar al servicio el camino ripiado, con sus obras de Arte definitivas, en los 10 Kms. referidos.

Por otra parte este camino desde Cholchol hacia Temuco exigirá mayores movimientos de tierra y, la Planta definitiva se alejará a veces hasta 1 Km. de camino de tierra actual, de modo que las obras que se puedan ejecutar desde Cholchol hacia Temuco, que serán aproximadamente de 3 Kms., con los fondos disponibles o

los que se puedan disponer en breve, no prestarían mayor utilidad inmediata.

Debo agregar, además, que el valor total de este camino, con afirmado de 5 metros de ancho, será del orden de los \$ 90.000.000. Este camino está consultado en el Plan Quinquenal de la Provincia y, cuando dicho Plan sea realidad se podrá iniciar las obras de Cholchol hacia Temuco.

Por las razones expuestas, que son obvias, el infrascrito considera que este camino debe continuarse desde Temuco a Cholchol”.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.):
Adalberto Fernández Ferreira, Ministro de Obras Públicas.

3

INFORME DE LA COMISION DE AGRICULTURA Y COLONIZACION RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE AUTORIZACION PARA PERMUTAR UN PREDIO FISCAL CON LA SOCIEDAD NACIONAL DE PROFESORES

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización tiene a honra informaros el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza la permuta de un predio fiscal por otro de propiedad de la Sociedad Nacional de Constructores en el barrio Cívico.

El proyecto en estudio, propiamente, cumple un doble objeto y satisface por igual a ambas partes, pues el Fisco obtiene los terrenos necesarios, con frente a calle Moneda y contiguos a Teatinos, al Poniente del actual edificio del Ministerio de Justicia, que le permitirán llevar a la práctica la construcción del nuevo edificio proyectado en este sector para este Ministerio y para los servicios del de Educación Pública.

Por su parte, la Sociedad Nacional de Profesores recibe la actual propiedad fiscal ubicada entre las calles Moneda y Bombero Augusto Salas, al Poniente del edificio del Consejo de Comercio Exterior, que,

si bien es de cabida inferior a la que ella cede y está algunos metros más distante del barrio Cívico que ésta, compensa sobradamente con la ventaja que se le proporciona de establecerse con frente a tres calles, pues el predio limita también, pero al Oriente, con la futura calle Pedro León Ugalde.

En este predio construirá la Sociedad su proyectada “Casa del Magisterio”, futuro centro de reunión y esparcimiento de sus socios, que contará con salones para Conferencias y Exposiciones, Biblioteca, Sala de Teatro y departamento para facilitar el alojamiento de profesores que vengan de provincia.

Los predios que se permutan han sido valuados por la Dirección General de Impuestos Internos en \$ 25.668.500, el de la Sociedad Nacional de Profesores, y en \$ 24.499.600, el fiscal. La diferencia de precio, es decir, la suma de \$ 1.168.900 será pagada por el Fisco en moneda corriente.

Vuestra Comisión considera conveniente para los intereses del Estado la negociación que se autoriza en virtud de este proyecto de ley, conveniencia que resalta sin esfuerzo y que tanto más manifiesta resulta cuanto mayormente se penetra en los detalles del convenio, por lo cual tiene a honra recomendaros la aprobación de esta iniciativa en los mismos términos que constan del oficio de la Honorable Cámara.

Sala de la Comisión, a 31 de octubre de 1956.

(Fdos.): *A. Cerda.*—*E. Curti.*—*E. González Madariaga.*—*J. García.*—*P. Opazo.*
—*Luis Valencia A.*, Secretario.

4

MOCION DEL SEÑOR AGUIRRE DOOLAN SOBRE APORTE A LA MUNICIPALIDAD DE YUNGAY PARA OBRAS DE ALUMBRADO ELECTRICO

Santiago, 30 de octubre de 1956.

Honorable Senado:

La ciudad de Yungay se encuentra, des-

de hace algunos meses, sin luz eléctrica, a causa de no poder continuar los trabajos de electrificación de la ciudad, por falta de fondos.

Para terminar dichos trabajos, son necesarios 9 millones de pesos, de los cuales debe aportar 1|3 la ENDESA y los 2|3 restantes la Municipalidad de Yungay.

Desgraciadamente, dicha Municipalidad carece totalmente de fondos, por lo cual la ciudad de Yungay debe continuar padeciendo de la falta de alumbrado eléctrico, si no se le entregan los fondos necesarios.

A solucionar dicho problema tiende el proyecto de ley que me permito someter

a la consideración del Honorable Senado.

Proyecto de ley:

Artículo 1º—El Presidente de la República entregará, por una sola vez, a la Municipalidad de Yungay la suma de \$ 6.000.000, que deberá destinarla a servir de aporte municipal para las obras de instalación de alumbrado eléctrico a cargo de la ENDESA, en dicha ciudad.

Artículo 2º—El gasto de la presente ley se imputará a las economías en sueldos y sobresueldos que se producirán al 31 de diciembre de 1956”.

(Fdo.): *Humberto Aguirre Doolan.*